I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO.-

CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, A LLEVARSE A EFECTO EL DIA MARTES 05 DE MAYO DE 2009 A LAS 11.00 HRS. EN DEPENDENCIAS DE ESTE MUNICIPIO.-

DE : SECRETARIO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO

A : SEÑORES CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

1.- Me permito poner en su conocimiento la Tabla a tratar por el H. Concejo Municipal de El Quisco en la reunión ordinaria a llevarse a efecto el dia Martes 05 de Mayo del año en curso, a las 11.00 hrs. en dependencias de este Municipio.-

TABLA A TRATAR:

1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
2.- Correspondencia.
3.- Cuenta de la Srta. Alcaldesa.
4.- Asistencia al H. Concejo del señor Subcomisario de Investigaciones Dn. Enzo Roca
5.- Depto de Finanzas; Modificación Presupuestaria proyecto "Construcción extensión Red de Alcantarillado, vecinos sector Pinomar.-
Acuerdo del H. Concejo para identificar códigos INI, diseños de arrastre año 2006.-
5.- Informe comisiones del Concejo.
6.- Informe señores Concejales.
7.- Varios.

Saluda Atentamente a Uds.

MARCO PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA.-

EL QUISCO, 30 de Abril de 2009.-

"SESION ORDINARIA DE CONCEJO ACTA Nº 13 DEL 05 MAYO 2009 "

En la Sala Auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a cinco de mayo año 2009, siendo las 11:15 hrs. AM. Se da comienzo a la sesión ordinaria de concejo, presidida por ***La Alcaldesa, Señorita Natalia Carrasco Pizarro***, asisten los ***Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Sra. María Bianchi Berroeta y los funcionarios Dn. Marco Parisi Gutiérrez, Secretario Municipal y Dn. Harold Lam Pérez, Director Departamento Jurídico.***

En el nombre de ***Dios*** y de ***la Patria***, la señorita Presidenta da por iniciada la sesión; el señor Secretario Municipal da lectura a la:

TABLA

O-O-O-O-O-O-O-O

1.- **Lectura o Aprobación del Acta anterior.-**
2.- **Correspondencia.-**
3.- **Cuenta de la Señorita Alcaldesa.-**
4 **Asistencia al H. Concejo del señor Subcomisario de Investigaciones Dn. Enzo Roca.-**
5.- **Depto. de Finanzas, Modificación Presupuestaria Proyecto "Construcción extensión Red de Alcantarillado, vecinos sector Pinomar".-**
6.- **Informe Comisiones del H. Concejo.-**
7.- **Informe Señores Concejales.**
8.- **Varios.**

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 12 de fecha 21 de abril año 2009. Acta Aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes. En atención a las visitas, vamos alterar el orden de la tabla. Se encuentra presente el Subcomisario de Investigaciones, Don Enzo Roca y El Comisario Don Félix Carrasco, por invitación de la Srta. Alcaldesa.

4.- Asistencia al H. Concejo del señor Subcomisario de Investigaciones Dn. Enzo Roca.-

Dn. Enzo Roca T. Subcomisario: El día de la cuenta pública me acerqué a la Srta. Alcaldesa *(y le señale)* yo soy el encargado de esta jurisdicción, todo lo que abarca Algarrobo, El Quisco, El Tabo. La distancias es un poco el problema de desplazamiento porque nuestra base es San Antonio y la reacción no es inmediata; no obstante la intención de nosotros es crear una mesa de trabajo tanto con el municipio y a través de él llegar a las Juntas de Vecinos para poder coordinar y dar una mejor cobertura, seguridad.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Tiene una invitación en conjunto con Carabineros y las Juntas de Vecinos *(para el 14 de mayo a las 19:00 hrs. consultado a Don Marco)*

Dn. Felix Carrasco L. Comisario: Es de conocimiento público que ha nosotros se nos va hacer un cuartel y con los escasos recursos que tenemos igual se va hacer una labor en conjunto con la Municipalidad y mejorar el tiempo de reacción.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: ¿El cuartel va a quedar en San Antonio; no hay alguna posibilidad en algunas comunas de acá de la costa?

Dn. Félix Carrasco L. Comisario: Hay un estudio pero no esta afinado y se estaria haciendo en una de las dos comunas , El Quisco o El Tabo. En San antonio somos 14 oficiales para toda la Provincia, la dotación es escasa, tenemos que descontar la gente que esta de guardia.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Esa es una de las conversaciones que hemos tenido con el Gobernador en que a ese nivel se tienen que hacer las gestiones respecto a eso y todavía no hay nada. Hay que entender que si acá es complicado con la dotación de Carabineros que tenemos, ¿Cómo será Investigaciones que tiene que estar a cargo de toda la Provincia, con la misma dotación y tienen muchos temas que están abordando?

Dn. Félix Carrasco L. Comisario: Hay un plan estratéjico entre Fiscalía, Carabineros e Investigaciones, vamos a sectorizar en el sentido de mejorar el tiempo de reacción, con la idea de optimizar los recursos humanos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Era lo que estabamos haciendo nosotros en verano en cordinación con Investigaciones, Carabineros y Seguridad Ciudadana.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: ¿Esa idea viene impuesta de los altos mandos o va a ser a nivel local?, el Subcomisario que estuvo en verano, de Investigaciones dijo que: el Capitán *(de Carabineros)* que estaba acá no quiso trabajar con ellos.

Dn. Félix Carrasco L. Comisario: Las instrucciones están dadas por las máximas autoridades de Investigaciones y Carabineros, en que la iniciativa parte de algunos Fiscales, es un plan piloto que funcionó un tiempo atrás y dio buenos resultados, aquí trabajamos en conjunto y no puede haber protagonismo, porque esa es la percepción de la gente de afuera.

Dn. José Moraga L. Concejal: Una de las cosas fundamentaales que hay que trabajar este año y que no ha pasado en años anteriores que es trabajar en la comisión de Seguridad Ciudadana de la comuna para así llegar al verano un poco más preparado. Sería bueno tener un contacto directo entre el Presidente de la comisión, que es el Concejal Ceballos con un ente de Investigaciones para ver los temas comunales.

Dn. Enzo Roca T. Subcomisario: Cuando converse con la Srta. Alcaldesa *(le señale)* que yo voy a ser el nexo de Investigaciones con la comuna, en cuanto a participar en reuniones y entregar mi experiencia.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En la reunión del 14 de mayo, la idea es que esté el Gobernador para ver la posibilidsad de instalar algunas cámaras de seguridad en algunos puntos de la comuna. Conversando con la Unión Comunal, ellos tienen un proyecto de instalar camaras, hablaron con el Subsecretario del Interior y dicen que tienen toda la voluntad del mundo, pero cuando le presentan *(el proyecto)* no tiene recursos para financiar este tipo de iniciativas.

Lo que tenemos que ver más fuerte, es como enfrentar el verano, el año pasado fue muy complicado el mes de enero, logramos salir acepable en el mes de febrero. Saber quien es el que viene a cargo para que conozca la comuna, nosotros tenemos toda la voluntad para enseñarles, las calles principales, los puntos críticos.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Hay una crítica que yo conversaba con el que venía a cargo de Investigaciones, es que cuando estaban conociendo la comuna, los focos de delincuencia, los cambiaban, quedaba información, pero no era lo mismo. Ver la forma de por lo menos estar un mes.

Dn. Félix Carrasco L. Comisario: Yo estoy de enero acá en la zona, vengo de Puerto Mont, allá la Municipalidad tiene mucho más recursos. Nosotros presentamos un proyecto para tener un mapa digital de cada comuna y que sale bastante caro, pero en algunas Municipalidades en forma artesanal podríamos hacer un mapa georeferencial para nosotros empezar a concentrar los puntos mas delicados, llamese robo con intimidación, robo en casa habitaciones. Lo que se habia desidido con Carabineros, es que con todos los detenidos sean de conocimiento nuestro. Lo importante es que ambas Policias sepan donde se están perpretando los delítos.

Dn. José Moraga L. Concejal: Yo encuentro bastante interesante estos datos referenciales, tu vas a otros paises y manejas la información por celular. El cuento esta en lo que hablaba la Alcaldesa en el sentido de que partimos la temporada el día 02 de enero y nos dicen recien que "Juanito Perez" es el que esta a cargo; al Concejo vienen el día 05 y el día 12 se vienen a despedir porque se tienen que ir. Al final todo el trabajo mancomunado que nosotros podamos desplegar como municipio es mermado porque nunca hemos podido tener el tiempo suficiente.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La complicación se vió en el mes de enero, fin de semana largo *(feriado),* con todo el trabajo no podíamos salir a recorrer la comuna, los tacos, ya perdimos 4 días; se presentaban en el Concejo, al otro día recorriamos la comuna y a la otra semana se iban; el dieciseis igual, entonces era muy poco el tiempo para intercambiar información.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: ¿Quién es el que tiene que determinar?

Dn. Enzo Roca T. Subcomisario: Cuando llegue en enero me encontré con varias situaciones que hay que subsanar y este acercamiento de nosotros es para eso, para llegar a un fin de año y próximo período estival mejor preparados. Los funcionarios que nos vienen apoyar pertenecen a otras unidades de otras comunas para potenciar las avanzadas al litoral y varias comunas.

La desición de, ¿cuantos días vienen?, no pasa por nosotros son desiciones del alto mando; si, nosotros a través de Ustedes, presentar la inquietud a nuestro alto mando y la posibilidad de poder alargar un período por el efecto que esta causando.

Dn. José Moraga L. Concejal: El efecto que causa al no conocer la comuna, sacando en cuenta la inversión que nosotros hacemos con recursos propios de que investigaciones se instale en la comuna; habilitar un colegio, dar la alimentación, dar todas la facilidades que da la municipalidad, también nos gustaría que sea retribuida con esta otra parte, que Investigaciones conozca la comuna, la autoridad.

Dn. Enzo Roca T. Subcomisario: Tengamos en cuenta que no es un proceso normal ya que vienen funcionarios de otras ciudades y que no se conocen entre ellos. Ahora los jefes de avanzadas como se van rotando, la primera misión es tomar contacto con las autoridades. El motivo principal de nuestra presencia es poder coordinarnos, en los tiempos de reacción con las autoridades.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El fin de semana funcionaron super bien cuando mandan perros a la playa y lo otro fue cuano hicimos el evento en la playa, estuvo tranquilo.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Yo vengo escuchando esto hace 4 años y ojala que de resultado. Cuando llega esta avanzada en la temporada estival esta toda la buena predisposición, pero después como que se desinflan o no se coordinan.

Dn. Félix Carrasco L. Comisario: Nosotros tenemos las herramientas legales para darles seguridad a la gente y Ustedes tienen el brazo directo para llegar a la comunidad.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: En la reunión que se va hacer el 14 de mayo, que no sea la última.

Dn. Enzo Roca T. Subcomisario: Yo no tengo ningún problema de reunirnos las veces que sean para analizar puntos y no que lleguemos a fin de año y no saber la realidad de la comuna, también hacer una reunión con las Juntas de Vecinos.

Dn. Félix Carrasco L. Comisario: Uno de los problemas que me toco detectar porque me correspondió fiscalizar a toda la avanzada, se disponia un jefe de ronda y detective en el tema de las comunicaciones digitales.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Cuando llegaron yo les pregunte si querían que les instalaramos algún punto para que ellos tuvieran internet, si era inhalámbrica y ellos me dijeron que no, que tenían.

Dn. Félix Carrasco L. Comisario: Hay que ser autocrítico en esto, si la institución formo un proyecto donde incluia el tráfico de información y contrataron un servicio donde el Litoral Central no es el más adecuado para usar inhalambrico, eso se desconocía, pero si se trajo la vía de lo que es la comunicación digital.

Los inconvenientes de esa falencia fueron, el proceso de información muy lenta. Lo importante es que todas las unidades tengan de un sospechoso las fotos, las denuncias y que todas las avanzadas tengan la información real y eso no ocurrio. Estamos abiertos para la comuna y es muy importante que estemos conectados en tiempo real, los celulares son los que usamos en forma particular.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Es importante que la comunicación sea rápida, a mí me controlaron y me tuvieron como 15 minutos; les dije soy Concejal de la comuna y no me creyeron.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Hay algo que solicitaron los señores Concejales, Don Cristofer Ceballos solicitó información respecto a la bitácora del vehículo de Alcaldía Mitsubishi, aquí hago entrega de ese documento; también solicitó respecto a los viáticos de la Srta. Alcaldesa, ese documento estaría para la próxima semana, martes porque hay una confusión sobre eso y hasta que no esté clarificada yo la traigo a Concejo.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Respecto a los viáticos, viajes de Alcaldesa y Concejales esos tienen que ir a la página Web, mensualmente. Estamos en grado dos de información pública, en el asunto de probidad y transparencia. Hay tres grados, en una las municipalidades mas grandes, nosotros deberíamos estar en grado tres, nos pusieron en grado dos y que tenemos que cumplir ciertas normas y en grado tres la única comuna es El Tabo, en que la información tiene que ser básica pero la de nosotros tiene que ser avanzada. Yo pienso que hay que ponerse las pilas; no tenemos los recursos pero hay que llegar a ese punto.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: ¿Esa información de grado de la Municipalidad, donde la consiguió Usted?, para mi eso es nuevo.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Yo tengo la ley completa, se la regalo para que lo tenga.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: También solicitó información el Concejal Don Guillermo Vidal, *(respecto)* al rol n° 20.701 a nombre de GOROVISUAL LTDA., en el rubro comunicaciones y publicidad, se encuentra con los pagos al día y cuyo vencimiento es el 31 de julio del 2009; también se remite el listado de permisos temporales de la temporada recién pasada.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: ¿Cuánto debe?

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Respecto a las patentes está al día; respecto a los derechos de publicidad, tiene una deuda de *(M$ 17.000.-)* diecisiete millones de pesos del 2007 y 2008, faltan los intereses y reajustes.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Eso es muy importante y si no Alcaldesa Usted sabe que vienen las presentaciones y eso cae en falta. Se trata de que estos caballeros siempre andan trabajando, son críticos de todo, pero no miran la paja del ojo de ellos. Lo que quiero es que con esa empresa seamos drásticos; si vemos para atrás esos caballeros fueron el talón de Aquiles de la acusación del ex Alcalde que fue destituido, tengamos cuidado con eso, esos señores han hecho daño, no solamente en esta comuna, ni en esta municipalidad, en otras Municipalidades y Alcaldes también.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Tengo muchos proyectos este año. Hay que ser justo y que se reintegren los dineros que se deben. Rabia da porque debieron haberlo hecho antes, no puedo perder tiempo ocupandome de lo que paso, de lo que hacen o no hacen.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Hoy día con la nueva ley, va a estar todo el mundo, preocupado de quien esta con problema y quien no esta con problema.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Hay un procedimiento, un juicio ejecutivo y estamos dentro del plazo. se cobran las platas, yo me voy hacer cargo.

Dn. José Moraga L. Concejal: Acuerdese que tenemos el tema de Argandoña tambien, ahí son como (M$ 18.000.-) diesiocho millones de pesos, estamos hablando de tres años atrás.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Hay que apurarse por los plazos de prescripción.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Cualquiera que le haga una presentación, son notable abandono, se lo digo a Usted para que se preocupe, es importante, ¿para que se hecha problemas encima?

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Uno tiene acciones legales para iniciar en contra de deudores de rentas, patentes, pagos; el tema es que si alguno de los deudores no tiene bienes para pagar es otra cosa, lo que tiene que hacer la Municipalidad es iniciar acciones legales para recuperar los dineros, si no hay bienes o dineros para embargar y hacerse pago de los créditos. Es un avance en el pacto de San José de Costarica con mención Interamericana de Derechos Humanos; ya no existe la prisión por deuda, por lo tanto quedaría impune en el sentido que no se le podría cobrar, pero en la eventualidad que a futuro adquiera cualquier bién uno puede estar atento, como señalar bienes para trabar embargo.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: No es el caso del Señor Argandoña porque él hoy día es abogado y hace de Juez de Policía Local, no se en que comuna, no es que este libre de polvo y paja. Es un profesional y ejerce un cargo público.

2.- Correspondencia.-

A: Secretario Municipal.
I. Municipalidad de El Quisco.
De: Departamento de Renta.
Fecha: Mayo 2009.
Folio: Memorándum N° 109 / 2009
Motivo: Se adjunta documentación presentada por el Sr. Patricio González Saldivia, quien esta solicitando cambio de nombre y traslado patente de alcohol en el rubro expendio de cervezas. Datos del anterior dueño Don Oscar Arias Osorio, domicilio comercial anterior Cerrillos sin número, datos nuevo propietario Sr. Patricio González Saldivia, nuevo domicilio calle José Narciso Aguirre N° 053.

Se envía la documentación con la finalidad de dar cumplimiento en lo señalado en el artículo N° 65 letra Ñ Ley Orgánica de Municipalidades. Cabe señalar que de acuerdo al artículo señalado anteriormente, para el cambio de nombre, no se solicita la autorización del Concejo, pero sí para el cambio de domicilio.

Dn. José Moraga L. Concejal: Esa patente del Señor Arias que esta arriba en Cerrillos, nosotros la hemos ido aprobando y esa patente jamas a tenido la resolución del uso de suelo porque la comunidad, la parte donde estaba no correspondía, no me parece que alguien pueda cambiarla de domicilio.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Habría que ver cual es la resolución que da el departamento de Rentas, si no tiene uso de suelo.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Tengo el informe técnico, Departamento de Obras, de acuerdo a visita inspectiva realizada por esta DOM. de fecha 24 febrero del 2009, en atención al artículo N° 5.2.8 de la O. G. de U. y C. se procedió a fiscalizar el cumplimiento de las normas, mencionadas en atención a esto informo:

Local comercial no presenta observaciones con respecto al proyecto aprobado, próxima visita deberá tener ejecutado los baños en su totalidad para dicha actividad. Se autoriza tramitación de la patente comercial del Local.

Dn. José Moraga L. Concejal: Claro, pero eso es en el local donde lo van a poner. Vamos a tener y tener botillerias en el centro.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Si cumple con los requisitos no hay como negarlo.

Dn. José Moraga L. Concejal: Pero el traslado de domicilio no, es facultad del Concejo. Esas patente siempre la hemos querido caducar, junto con la de Ruperto Jofre de El Totoral.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Hay una cosa clara las patentes de alcoholes se pueden dejar sin efecto y caducar semestralmente cuando se van renovando, para caducar una patente de alcoholes hay que estarse a la Ley N° 19.925 y una de las causales para caducar es que se ha concedido por error la patente.

Si están diciendo que hay dos patente de alcohol que no tienen zona que sean aptas para vender bebidas alcohólicas, obviamente estamos en un caso en que hubo un error en otorgar la patente y se puede caducar con acuerdo de Concejo. Esa medida tiene que tomarse en los meses de enero y julio.

Dn. José Moraga L. Concejal: Esas patentes que siempre han dado problema vienen de la epoca del primer Alcalde, don Hernán del Pino, porque son las patentes más antiguas y primeras de alcoholes que hubo acá, casi de la dictadura. Porque no la caducaba ningún Concejo, porque era de Don Ruperto y él era del Totoral, toda una vida y el otro caballero....., pero que ahora quieren vender para traspasar es lo que no me.....

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Don Harold, Usted nos puede traer un informe bien minucioso respecto a esas patentes para ver que podemos determinar nosotros como Concejo?

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Si no me equivoco el Art. N° 34 de la Ley de Alcoholes respecto de cuando se puede caducar una patente, primero cuando se concedió por error. De acuerdo a la Corte de Apelaciones es omnicomprensivo cuando la Municipalidad se equivoca en otorgar una patente, porque esta fuera de una zona comercial que no lo permite.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Esa patente que tenía Don Oscar era de cuando la tenía en I. Dubourneis, donde esta la Olmué y la traslado para Cerrillos.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Hay muchas comunidades que no están recepcionadas y me imagino que no tienen botillería ¿si vamos aplicar el criterio porque no esta recepcionada y no tiene zonificación vamos a cerrar las botillerías?

Dn. José Moraga L. Concejal: Son solamente dos porque nosotros hicimos un estudio de las botillerías de la comuna. Yo creo que hay que regularizar los papeles como corresponden.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Les sugiero dejar pendiente esto hasta que no se tenga un informe de jurídico. No tengo más correspondencia. Siguiente punto de la tabla:

3.- Cuenta de la Señorita Alcaldesa.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Por esta semana lo voy a dejar y le informo todo según las actividades que vayan ocurriendo esta semana, en la próxima semana.

Dn. José Moraga L. Concejal: Creo que sería bueno remitir a las Organizaciones Comunitarias, los montos a los cuales pueden acceder a las subvenciones, porque ya llego una carta con más de *(M$ 3.000.-)* tres millones de pesos. Se trae una fecha con una nómina y las subvenciones son de $ 200.000.- a $ 300.000.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ese es un tema que ya se conversó con la niña que llego a Organizaciones Comunitarias y quedo de informar a las distintas Organizaciones y cual era el plazo para postularlo. Hay que ver también el caracter del proyecto.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

5.- Depto. de Finanzas, Modificación Presupuestaria Proyecto "Construcción extensión Red de Alcantarillado, vecinos sector Pinomar".-

Esto queda para la próxima reunión de Concejo, en atención a una cierta documentación que tienen que tener los Concejales en su poder con cierta anticipación antes de ser tratado. Son 5 días en que esa documentación tiene que estar en manos de los Concejales para poder darle su aprobación o su rechazo. El plazo no se ha cumplido, ahora si Ustedes quieren tratarlo, es cosa de Ustedes.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Este es un tema que ya lo estuvimos viendo.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Dice lo siguiente:

A: Señorita.
Alcaldesa y H. Concejo Municipal
I. Municipalidad de El Quisco.
De: Jefa Departamento de Finanzas
Fecha: Mayo 2009
Motivo: Adjunto remito a Usted la modificación presupuestaría a fin de incorporar la aprobación y financiamiento del proyecto "Construcción extensión Red de Alcantarillado Vecinos Sector Pinomar", por parte del Ministerio del Interior de acuerdo a oficio N° 1873 de fecha 17 de Abril 2009 de la SUBDERE, base legal Decreto Supremo N° 1.759 de Hacienda publicado en el diario oficial con fecha 06 febrero del 2009.

INGRESOS

SUB	ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL M$
13	03	OBLIGACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	82.724.-

GASTOS

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL M$
31	02	PROYECTOS	82.724.-

Se adjunta también al siguiente documento planilla de la identificación del código INI para estudio y diseño arrastre 2007 y la incorporación de este nuevo proyecto de acuerdo a las nuevas normativas contables establecidas con la Contraloría General de la República.

ASIGNACIÓN DE CODIFICACIÓN INI A ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

CODIGO INI	PROYECTOS DE INVERSIÓN ARRASTRE 2009
056041-1100100	MEJORAMIENTO COSTANERA NORTE COMUNA EL QUISCO ARRASTRE 2007
05604-1100110	MEJORAMIENTO COSTANERA PLAYA PRINCIPAL COMUNA EL QUISCO, ARRASTRE 2007
05604-1100120	MEJORAMIENTO COSTANERA POSA AZUL, COMUNA EL QUISCO, ARRASTRE 2007
056041-100130	MEJORAMIENTO COSTANERA CONCHITAS, COMUNA EL QUISCO, ARRASTRE 2007
056041-100140	MEJORAMIENTO COSTANERA CALETA DE PESCADORES, COMUNA EL QUISCO.
	PROYECTO DE INVERSIÓN
056041-200081	CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO VECINOS SECTOR PINOMAR DE LA COMUNA DE EL QUISCO.

Para ello se requiere el acuerdo del Concejo. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 49

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL "PROYECTO CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN RED DE ALCANTARILLADO VECINOS SECTOR PINOMAR" POR LA SUMA DE M$ 82.724.- (OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS) Y ASIGNACIÓN DE CODIFICACIÓN INI A ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

SUSCRIBEN el Siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

7.- Informe Comisiones del H. Concejo.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo debo informar que se realizó la reunión que estaba acordada con el Departamento de Educación en su totalidad y en la que asistieron tres apoderados, fue una reunión muy fructífera, lamento por los Concejales que no asistieron por problemas de salud y algunas diligencias. Se tocaron temas que están complicando lo que es el aspecto de educación. Decir que vamos a seguir trabajando porque el tema esta bien complicado ahora. Me sentí decepcionado de mis colegas en esa reunión de comisión, cuando tengan reunión de comisión yo voy a venir.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Usted habla de un tema complicado me gustaría saber ¿cual es el tema?, si no podemos ir es porque tenemos cosas privadas.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Hay temas de apoderados, de profesores. Me gustaría preguntarle a Don Marco por un sumario administrativo que hay en contra de Don Miguel Ángel López, que está del 2007.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Desgraciadamente, es malo que lo diga yo pero no ha pasado nada, lo mismo que respecto al sumario de Salud, esos sumarios estaban decretados de la época que estaba Don Carlos Bustos como Asesor Jurídico.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo creo que habría que preguntarle a Harold que es la persona *(que lleva eso)* con respecto a los sumarios de Don Miguel Ángel López y Salud.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: No está el sumario de Don Miguel Ángel López entregado formalmente; esta el sumario de Educación que fue devuelto por Contraloría; estamos hablando de hechos que acaecieron el año 2004, con el sensible fallecimiento de una lactante, producto de un diagnostico que hicieron dos Doctores; la Doctora Cordero y el Doctor Aguilar.

Se decretó un sumario que se elevó a la categoría de sumario administrativo, se presentaron cargos en contra del Doctor Aguilar, ese sumario se remitió a Contraloría y se devolvió con observaciones en el sentido en que los cargos no le habían sido notificados al Doctor Aguilar.

En el intertanto la Doctora dejo de ser funcionaría y el Dr. Aguilar renunció en el mes de febrero a la Municipalidad, quedamos sin responsables respecto de estos hechos. El sumario hay que cerrarlo y ver que hacemos legalmente; el problema es que ya no están trabajando con nosotros.

Existe otro problema anexo, hay una mediación ante el Concejo de Defensa del Estado respecto de una solicitud de indemnización de perjuicios que hizo la familia de la lactante, los padres específicamente demandaron a la Municipalidad ante el Concejo de Defensa del Estado.

Este es un sistema nuevo que se creo para todos los reclamos que se hacen en contra de los organismos de Salud y los dependientes del Municipio, se llego a una mediación y estamos con el Concejo de Defensa del Estado conversando para poder ver la posibilidad de llegar a un arreglo, sino fuese así ellos nos demandarían a los Tribunales de Justicia; ellos están demandando por el máximo que permite la mediación que son 3.000 UF.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Fuera de hacerle el sumario a los Doctores no se les hizo una demanda civil.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: La Municipalidad no, los padres presentaron una querella criminal en contra de ellos que se sobreseyó en el Juzgado del Crimen de Casablanca por temas técnicos.

Respecto del sumario del Señor López, no tengo antecedentes, tendría que buscarlo.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Es raro que hayan sumarios escondidos y nunca salieron a flote, de los 4 años que estuve de Concejal nunca supe que el Señor López tuviera un sumario.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay unos sumarios que se cerraron el día 4 de diciembre.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Me parece que hay un informe de Contraloría en que solicito un informe a la Municipalidad con respecto a todos los sumarios y el abogado de la época informo sobre eso, que se encuentran en estado pendiente, el sumario de Don Miguel Ángel López. Un funcionario público donde sea tiene responsabilidades, las acciones se persiguen. Yo les pregunto a Ustedes: ¿Que pasa si el Director Administrativo de Educación comete un acto de malversación de fondos por ejemplo y se va a otra Municipalidad?

Dn. José Moraga L. Concejal: Aquí la culpa es de la institución que tiene que hacer el sumario que en este caso el Alcalde tiene que dictar a un fiscal para que se haga un sumario. La ley de transparencia dice que si tu le pides un informe a un funcionario y si no te lo entrega el que sale perjudicado con su sueldo es el jefe y es el Alcalde.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Ahí distingue el Jefe de Servicio y el Jefe Superior de Servicio, también hay un grado de responsabilidad de un Departamento.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Cosa que no debería ser porque si hay algunos cayendo en lo mismo, pagan justos por pecadores.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Ahí es donde hay que tener un buen control sobre los funcionarios.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Si pero hay algunos que no tienen iniciativa y no la van atener nunca.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Hay otras cosas que están pasando en la JUNAEB con respecto a las comidas yo creo que nosotros como Concejo deberíamos priorizar cosas, nos comentaban que si hay una leche que esta por vencer, se tiene que votar; no esperemos a que esa leche venza si tenemos una semana antes, si podemos hacer algo.

Dn. José Moraga L. Concejal: De repente he escuchado tus palabras; hagámonos cargo el Concejo, nosotros no nos tenemos que hacer cargo de esto como Concejo, no es responsabilidad nuestra, la responsabilidad nuestra es fiscalizar que las cosas se hagan bien, no es labor de nosotros si la leche se va a vencer, es de las personas encargadas en la educación.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Tampoco es responsabilidad del Director, la forma es llamar aconcesión a una empresa para que ellos hagan la manipulación. La sugerencia que podría ser es a la JUNAEB.

Dn. José Moraga L. Concejal: Estaba leyendo el acta de la comisión y dice Don Luis Benavides en su intervención "hay un problema con la JUNAEB, yo veia cuando salian las cajas. En una actividad con los niños se sirven 50 raciones y se firma un vale por 100"

Dos cosas aquí; estamos hablando de que había robo de cajas de colaciones porque aquí lo esta diciendo y lo otro es que se esta pagando demás. Esas aseveraciones son súper graves, cuando los apoderados están reclamando que se les sirve poco y dos de que se esta haciendo un pago en exceso.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Referente a ese tema yo estaba en la reunión, ese específico tema lo dijo él cuando pasaba el desfile y que la municipalidad le daba como una colación a los alumnos. También dice que la gente que trabaja en la cocina se llevaba la comida para la casa por eso ellos tomaron la decisión de que no se puede llevar nadie la comida para la casa y ¿que pasa si la comida sobra?, todas esas raciones se tienen que devolver a la JUNAEB eso indica que no se pueden votar las raciones.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: A eso digo yo no dejar que las cosas se pierdan nosotros tenemos artos casos con problemas.

Sra. María Bianchi B. Concejal: Tampoco se quieren quedar almorzar, depende del almuerzo que hay, ellos se quedan, te lo digo por experiencia.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: La señora de la cocina pasaba por las salas y decía, sobraron 10 niños de la JUNAEB ¿alguien quiere venir a comer?, ahora no lo hacen.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No se les puede dar el almuerzo a otros niños que no sean los que están ahí. Yo creo que deberíamos partir que Ustedes fueran a la JUNAEB, hicieran una reunión con la señora. Aquí hay cosas que encuentro super injusta que no deberían estar pasando, pero hay reglamentos que hay que acatar. Yo también soy de la idea que si queda comida se le de a alguien que la necesite porque hay miles de familias acá que no tienen que comer, ¿que dicen despues?, no se puede.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Ahí hay una persona técnica que esta encargada de la información, una nutricionista.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: En todas partes hay reglamentos, pero también el criterio de los seres humanos va por sobre los reglamentos yo creo que ahí falta criterio.

Dn. José Moraga L. Concejal: Lo que me preocupa es lo otro; dice que hay robos y se firman pagos que no corresponden, esto es una falta grave.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Hay que pedirle un informe al Director.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Ese informe va ha llegar yo creo que para el martes, en Concejo.

Dn. José Moraga L. Concejal: Lo otro es pedirle al señor Benavides un informe al Concejo con respecto a esto a lo que esta declarando. Me puede contar un poco más ya que no estuve presente. Dice "el que manipulo todo esto ahí fue Miguel Ángel López, eso esta clarito.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: El dice que tiene antecedentes.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo estuve en la reunión y empezó a las 09 de la mañana y termino hasta las 4 de la tarde.

Dn. José Moraga L. Concejal: Eso es ineficiencia. Una cosa es que llegues en la mañana con los asuntos claritos; esto es conversar.

Sra. María Bianchi B. Concejal: No sabíamos que temas íbamos hablar.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: No era conversar *(solamente)*, el señor Benavides hizo una exposición de todos los talleres que se habían hecho, fueron pagados y nunca se les hicieron a los niños y todo eso lo denuncio él en una exposición, yo quiero que el Señor Benavides haga esa exposición acá y que se investigue.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Yo del tiempo que llevo y que se fue Miguel Ángel López, jamás he recibido una denuncia de esa naturaleza, nunca, yo reviso toda la correspondencia que llega a la Municipalidad nunca se recibió un documento de esa naturaleza, ¿a quién le hacen la denuncia?

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo lo escuche en la reunión y le dije: "Usted sabe lo que esta diciendo"... yo quiero que se exponga bien acá en Concejo y que se investigue.

Dn. José Moraga L. Concejal: Este caballero que tiene un cargo equis, se esta defendiendo de la acusación que le hicieron apoderados, que se va a querellar, ese es otro tema. El cuento es que hay denuncias graves, primero hay profesores que se le pagan talleres que no se hicieron.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo te voy hacer una acotación esos talleres *(por ejemplo)* de repente José Moraga tenía 44 horas, no podía tener mas horas así que hablábamos con Cristofer y firmaba pero después te pagaban a ti *(a don José Moraga)*

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Vamos acotando los temas al igual como les di el consejo cuando vinieron los apoderados hablar de don Luis Benavides, lo que él hacía, dijimos si tienen pruebas y las entregan, veremos que hacemos. El Señor Benavides esta cayendo en el mismo sistema de los apoderados, de empezar a tirar acusaciones y si tiene pruebas y las presenta nosotros actuaremos, no podemos empezar a lucubrar respecto a lo que están diciendo los apoderados primero.

Si estamos en una reunión y se iba a discutir ciertos puntos del señor Benavides y el Señor Benavides nos venga como diciendo; Ustedes me acusan de esto y yo lo acuso de esto.

Dn. José Moraga L. Concejal: Esta acta de comisión que ya esta firmada, cierto, con esto ir a la Contraloría ahora y poner una acusación por el manejo de las becas, el manejo de las raciones, por el manejo de los talleres de educación y todo lo que esta diciendo el señor acá. Yo obligatoriamente tengo que ir a la contraloría para que venga porque esta la escoba.

Porque si vamos a jugar al dime tu y yo te voy sacando y sacando, juguemos a esa porque hay información que yo no tenía idea; nosotros Concejales antiguos, yo no tenia idea que se hacían talleres que no se hacían y se pagaban, eso es gravísimo.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Se pago, incluso algunos profesores informaron de que nunca habían llegado los materiales y estos habían llegado en diciembre y el taller se hizo supuestamente y se pago. Hay algunos talleres deportivos, de teatro que imparte por el lado de educación y las actividades extraprogramáticas que son con las subvenciones del Municipio, entonces en esos talleres son donde hubo cosas. Entonces el caballero hizo la exposición y tenia una carpeta al lado "aquí yo tengo toda la documentación"

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: ¿Los talleres deportivos quién los llevaba? Don Guillermo Guerra.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: A Don Guillermo Guerra se le pagaba por ese taller deportivo y el estatuto docente dice que él no puede delegar para que vaya otra persona hacer, él tiene que hacer el taller deportivo y lo hacia otra persona, esas son irregularidades.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: A razón de eso se eliminaron los talleres del DAEM.

Dn. José Moraga L. Concejal: Mira lo que esta pasando acá con esta acusación; primero el Alcalde afirma un decreto de pago de talleres sin saber que los talleres no se hacían, el Jefe DAEM firma los decretos de pagos de esos talleres sin haberlos realizado, los profesores se coluden unos con otros para decir tu tienes 44 hásemelas yo te las firmo. Estamos hablando de toda una malipulación ilícita de fondos públicos.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Esos talleres vienen financiados a través de....

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Las horas legales son 304 hrs. lo que corresponde a todo el perímetro de los colegios que hay pero se hacían 175 hrs. extras ordinarias, si tu lo multiplicas; yo estoy hablando de unos 8 años acá, estamos hablando de arriba de quinientos millones de pesos *(M$ 500.000.-)* que fueron mal utilizadas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo no tenia idea de la comisión de educación yo pense que habían conversado de lo que se venía para estudiar, yo encuentro mucho más productivo de lo que viene en educación estos años, de las distintas evaluaciones que se van hacer y no este tipo porque lo vengo escuchando del año pasado en septiembre, eso como que ya viene....

Dn. José Moraga L. Concejal: Usted no estaba recien, el señor Benavides presento un power point donde dijo que a los profesores se les había pagado en lo años anteriores talleres que no se hacian.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Por qué no tomamos un acuerdo para citar al DAEM y a los Directores?

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Si el Concejo lo estima pertinente, Srta. Alcaldesa que solicite al DAEM que haga una presentación formal respecto de estos hechos denunciados por el señor Benavides, para eso hacemos una sesión extraordinaria.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Aquí voy a dirigirla yo, vamos ha estar cayendo en otro tipo de cosas porque la idea es avanzar y ver cuales son los detalles y estudiarlos pero no detenernos en otro tipo de cosas alo que vamos. Acá la comisión de educación a puesto toda su voluntad pero se han escapado algunas cosas.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo le quiero acotar algo, habían apoderados en esa reunión. Llegue en la mañana y decía *(en una pancarta)* "Una buena administración y una educación de calidad", yo les discutía y les decía Ustedes están alegando esto y miren la exposición que tienen y los apoderados que estaban "si, parece que estamos equivocados, estamos alegando algo que se esta haciendo" yo creo que esta información también debieran tenerla ellos y ver el trabajo que esta haciendo el Departamento de Educación. Al Final ellos están alegando algo que el Departamento esta haciendo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Es lo que yo les he dicho una y otra vez que dejen trabajar. Ustedes se pudieron dar cuenta que no hay hacinamiento en las salas, no existe la matrícula que sale en algunos periódicos y medios de comunicación, los talleres que parten en el colegio ya están en funcionamiento y los que parten por el Fondo de Mejoramiento, parten ahora en mayo, son unos de los primeros en la Provincia porque tenemos todo rendido el año anterior y ya lo conversamos con el SEREMI.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo creo que es falta de comunicación, porque el Jefe DAEM les dice a los Directores, aquí es su colegio y Usted imparte los talleres que el municipio canceló, pero hacían talleres de matemáticas y castellano y los apoderados quieren otros talleres de folkclor.

Dn. José Moraga L. Concejal: La política de educación en esta comuna nunca se ha llevado con respecto a que queremos de cada colegio; en Isla Negra, queremos sacar artistas, por lado literario, colegio deportista.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Esa era la idea de esta reunión.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Hoy día 4 de mayo empiezan todos los talleres extraprogramáticos en los colegios del Quisco.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Y no es porque nosotros no hubieramos querido empezar antes, es por que estos fondos son... *(contra rendición de años anteriores, acota sr. Moraga)* me ha costado un mundo que entiendan esto y parece que hay algunos que todavía no lo hacen.

Dn. José Moraga L. Concejal: Alcaldesa yo estoy hablando de que ahora se estan haciendo las cosas como deberían haberse hecho. Me siento enrrabiado, no con Usted, porque al final nos vieron .....(!&*)

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Aquí hay un sumario que eran por cosas muy puntuales y que no venía del año pasado sino que se venia repitiendo por varios años, esos sumarios fueron cerrados el día 04 de diciembre.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Esos sumarios que fueron cerrados de fecha 04 de diciembre fueron remitidos a la Contraloría, no me cabe la menor duda que van hacer devueltas por la Contraloría.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Don Marco les va hacer llegar la fecha de la reunión extraordinaria.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Quería hacer una consulta ese día también se toco el tema de la banda del Colegio, se dice que van a venir niños a tocar de los distintos colegios, pero hay muchachos que no tienen uniformes.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Les hago un alcance Concejales tenemos que ir a visitar el CEFAM de Quilpue a las 15:00 hrs.

Dn. José Moraga L. Concejal: No nos han comunicado a nosotros eso, la María me acaba de informar con Guillermo; yo no puedo. Yo soy el presidente de la comisión de Salud y no tengo idea.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo tampoco, tengo que ir a Valparaíso.

Sra. María Bianchi B. Concejal: Esa fue la reunión que la Alcaldesa dijo que íbamos a fijar; yo quede de avisar, le avise a Guillermo, te llame dos veces *(a don José Moraga)* pero estabas muy ocupado. La señorita Ximena nos avisó un día en la noche, tarde.

Dn. José Moraga L. Concejal: Hagamos las cosas coordinados, yo soy reprogramado para mis cosas.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Yo creo que el señor Moraga que es de la comisión de salud que la haga, *(la reunión)*

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Bueno, lo dejamos, lo suspendemos. Hagamos algo, la fecha la ven y coordinan Ustedes. Ojala que sea la próxima semana para que empecemos a ver eso luego, se nos esta pasando el tiempo.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Como Presidente de la comisión de las Organizaciones Sociales, hubo elecciones en los adultos mayores, la Sra. Norma Guajardo dejo el puesto y entró Don Pedro Torres. Le hice la visita de rigor para felicitarlo y que el Municipio esta disponible para todo tipo de proyectos.

El único problema que tenían era el lugar de reunión porque la sede el asunto de las llaves las tenía el Presidente Rojas, le costaba acceder a las llaves, le ofrecieron la sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos pero como no le llegan las sillas, mesas; entonces estaba viendo la posibilidad que el Municipio les facilitara algunas sillas de aquí al fin de mes.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Pero tenemos otras sedes que pueden ocupar...., es cuestión que solicite la sede.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Con las llaves se puede entrar en conversación, no vamos a parar a la comuna por unas llaves.

El Concejal Ceballos pide el acuerdo para el Congreso de Concejales en Coquimbo.

Sra. María Bianchi B. Concejal: Voy a dar el informe del campeonato a beneficio de Berríos, disculpas; en memoria de Berríos, no resulto muy bueno según los organizadores, pero se trato de hacer lo mejor posible yo estuve el día domingo; fuera de todo eso yo fui a buscar el trofeo y medallas que se nos había pedido a los Concejales a Viña, en la cual por allá me asaltaron y tuve problemas pero llegue con lo que habíamos ofrecido. Se entrego ese día domingo, estaban los Concejales invitados y solamente llegue yo a la premiación participaron tres equipos y uno de niños chicos.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

8.- Informe Señores Concejales.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Para la próxima semana voy a traer el informe del viaje a Punta del Este.

Dn. José Moraga L. Concejal: Me invitaron a una reunión a la casa de la Covacha que ya había sido expuesta a la señorita Alcaldesa, la idea era exponer a los Concejales el nuevo proyecto que ellos tienen de aquí a un par de años más. Ellos hicieron llegar un trabajo y están pidiendo una concesión, un comodato de una sede social que esta ubicada en lo Cerrillos, porque el lugar donde ocupan ellos ahí en los Aromos es de propiedad de la Parroquía y el Cura esta cobrando un arriendo un poco elevado y ellos no pueden postular al fondos de mejoramiento ahí. Que es el equipo de incersión de los niños vulnerables que tenemos en la comuna. Hay que tomar en cuenta que ellos hacen el trabajo que nosotros tenemos que hacer como Municipalidad, tanto en la comuna de aquí El Quisco, El Tabo y Algarrobo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Eso lo ingresaron la semana pasada y se lo pase a Harold para que viera la posibilidad del comodato y en caso de, buscar otro lugar donde ellos pudieran estar, estoy esperando la respuesta de jurídico para ver que hacemos con eso. También se ha tenido en consideración porque se esta haciendo un trabajo social fuerte con el sector mas vulnerable de la comuna y que nos ayudan de cierta forma a llevar todo eso como comuna.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

9.- Varios.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Dar las felicitaciones a la agrupación Libre Kimlu por el acto del 1° de mayo en la plaza principal de la comuna. Lo que llamo mucho la atención a la gente donde los niños trabajan con greda. A los funcionarios *(municipales)* también.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Me llegaron unas cartas de esta gente que esta en el borde costero que tiene puestos acá en las conchitas y en la playa grande, me comunique con Gabriel Reyes y me dijo de que esta disponible para explicar el problema de la concesión costera y de lo que se va hacer hasta el próximo año. A la gente se le acabo la concesión pero no se va hacer este año la licitación, a lo mejor el Municipio podría llamar, si es que se le da la concesión a los Municipios o que sigan hasta el próximo año. En estos momentos están liquidados, están fuera de plazo, algunos les dieron 4 meses para deshalojar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: De eso tuvimos una pincelada cuando vimos el mejoramiento y construcción de las costaneras. Con respecto con las cartas que han llegado de algunos y se ha coordinado con el Capitán de Puerto en que no existe ningún impedimento en que ellos puedan seguir trabajando hasta que comience la construcción y mejoramiento de las costaneras.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Fueron a mi casa; les correspondía al territorial, yo les dije; de dos Asociaciones de Colectivos y las dos directivas tienen un problema yo pienso que hay que clarificarlo con la Directora del Tránsito. Los dos tienen la razón que se esta superponiendo por encima de su recorrido. Todos dicen que tienen el decreto del Ministerio de transporte y que no ha sido regulado.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Les explico el problema porque esto se viene arrastrando, lo que les han dicho es que el Alcalde y los Concejales le autorizan la ruta y eso no pasa por nosotros pasa por el Ministerio de Transporte; ellos tenian un sector y tenian hoy una reunión con el Ministerio de Transporte a las 10 y despues de eso teniamos una reunión con las lineas de colectivo interno y con la Jefa del Departamento de Tránsito. No tenemos que olvidar la inversión que esta haciendo una linea. Hay que conversar, tenemos que esperar lo que le digan allá hoy.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: La Covacha esta pidiendo sede y como a principio de año se nos informo que íbamos a ver la posibilidad de recuperar la sede del Club de Leones.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Todavia no podemos sacar al caballero del Club de Leones. Ennio Giglio le dio un permiso para que el viviera, y llego con un correo que le mandaron que según él es la autorización para que viva ahí pero es de Santiago, pero que dice; me van ha echar a la calle y donde voy a vivir si no tengo casa.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Para sacar al caballero hay que hacer un juicio.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿En que proceso va la denuncia en fiscalía referente al Sr. Benavides?

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Después de varias semanas se trajeron los antecedentes los apoderados, respecto de supuesto acoso y el tema da la agresión al niño Valdés del 3° básico. Inicie las investigaciones para que diera motivos como para derivarlo a Fiscalía. Me entreviste con la asistente Psicosocial del DAEM, le consulte si había algún alumno que se hubiera acercado a ella y le hubiera manifestado algún problema con algún profesor, me dijo que no había ningún antecedente. Supo por trascendido de los alumnos que se estaba corriendo una lista yo le pedí que me acompañara al Liceo para poder entrevistarme con alguna de las niñas, porque es un tema sensible. De acuerdo a los antecedentes que tenga ahí estaríamos en condiciones de presentar la querella o hacer un informe fundado en el sentido de que si hay o no hay antecedentes.

La Fiscalía tiene varias alternativas primero cuando ve la pena asignada al delito, es una pena menor, puede cuando las pruebas no son suficientes, puede decretar una medida que es la orden de no perseverar en la investigación, no seguir adelante. En el peor de los casos yo igual haría la investigación y presentarla en Fiscalía para que ellos investiguen y nos digan para tener claridad respecto a estos hechos.

Dn. José Moraga L. Concejal: Informar que el GORE aprobo once mil millones de pesos para la provincia, de los cuale cuarenta millones corresponden al financiamiento para el proyecto de Isla Negra.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo aprobaron pero el dinero y todo es para el jueves por eso dije que lo iba a informar para la próxima semana, no es solo el de Isla Negra, sacamos a la pelea otro más por ahí.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Alcaldesa que paso con la psicosocial supe que se habían ido?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No he podido hablar con ella, creo que presentaron la renuncia.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Que paso con Organizaciones Comunitarias, todavía sigue el Sr. Aguilera?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No el renunció el mes pasado. Esta Ivon la de apoyo puente llego en reemplazo de la Yazmín y Alejandra antropóloga llegó a Organizaciones Comunitarias, estuvo en sentido pais, con mucho sentido social, trabajo antes con lo que fue mujeres jefa de hogar.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Que pasa con el Director del Colegio El Quisco que me entere hoy día que no había Director, no estaba Don Bernardo Gutiérrez

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No, Volvio de Inspector a El Totoral.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Quien quedo de Director acá en El Quisco?, ¿Y esto a que se debe?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Don Juan Becerra el que era Inspector. Yo les dije que los cambios iban a ser evaluados y aquel que tuviera más condiciones iba a quedar en el puesto del otro, y el otro cambio era de El Quisco a Isla Negra que fue una profesora que tenía algunos problemas que era Carla Valdes del Colegio El Quisco se cambio por Alejandra Miranda por el Colegio de Isla Negra, dos profesoras casi con el mismo perfil con respecto al trato de los niños, para que no fuera tan fuerte el cambio.

Dn. José Moraga L. Concejal: Lo otro las señaléticas de la calle Alcalde Raúl Romero no se si las saco la municipalidad o se las robaron.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Algunas las sacaron los que estan a cargo de las señaléticas para repararlas, se esta trabajando para que tengan una base más fuerte, porque se están quebrando.

Dn. José Moraga L. Concejal: Lo otro es dejar de manifiesto mis felicitaciones a la Directora la Señora Deisy, Escuela Poeta Neruda de Isla Negra de las cuales salio dentro de las mejores Directoras del País

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Dentro de las 50 mejores Directoras de todo el país, ma llego una carta de la ministra el día jueves para informar de esto.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Yo quería pedir la autorización para una reunión que quiero llevar a cabo, ya converse con Gabriel con respecto a un informe del plano regulador *(dirigido)* a la gran mayoría de empresarios, inversionistas de acá de la comuna, que no se les ha invitado o no se les ha tomado en cuenta, como el señor Lorca, Don Felipe Rodríguez, Caja de Compensación, Banco Central.

Quiero solicitar Alcaldesa; ver si lo podemos hacer en la Caja de Compensación los Andes, con un almuerzo, una exposición en la mañana y después un bus para sacarlos a terreno si se pudiera.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hablen con Gabriel, vean la disponibilidad y se ponen de acuerdo.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Lo otro es hacerles una invitación donde se haga presente Usted, con la parte de la asesoría Municipal, para que sea una cosa formal. Yo me quiero poner de acuerdo con algunos Concejales para ver la fecha, tambien con Gabriel. No se quién me hara la invitación porque quiero repartirlas yo. No van a ser mas de 25

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo vamos a ver con Pilar y hacemos un formato, donde vamos hacer la invitación y Usted la va a repartir. Yo creo que deberíamos condensarlo todo en un día o un día y medio.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: En un día, vemos la exposición en la mañana, almorzamos y después salimos a terreno. Lo importante es llamarlos a ellos porque estamos como entre cuatro paredes.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal:

A: Señorita.
Alcaldesa y H. Concejo Municipal
I. Municipalidad de El Quisco.
De: Presidente de Asociación de Concejales
Fecha: Mayo 2009
Motivo: En base acuerdo de la Directiva Nacional y el compromiso asumido por la instancia con el señor presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, tengo el agrado de enviarles los antecedentes referidos al próximo Congreso de Concejales, por especial encargo se informe, gestione y se ponga en tabla, a la mayor brevedad.

Don Jaime Castillo.
Presidente de Asociación de Concejales

Dn. José Moraga L. Concejal: Don Marco la fecha es 27, 28, 29 y 30

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 50

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR LA ASISTENCIA DE LA SEÑORITA ALCALDESA Y EL HONORABLE CUERPO DE CONCEJALES PARA ASISTIR AL PRÓXIMO CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE COQUIMBO LOS DÍAS 27, 28, 29 y 30 MAYO DEL AÑO EN CURSO.

SUSCRIBEN el Siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

A todos les llego la siguiente carta:

A: Señorita Natalia Carrasco P.
Alcaldesa I. Municipalidad de El Quisco.
De: Agrupación de Bordadoras de Isla Negra
Fecha: mayo 2009
Motivo: A nombre de la Agrupación de Bordadoras de Isla Negra, informales que como Agrupación hemos sido invitadas en representación del país al festival de artesanía latinoamericana llamado KuKalamber, el que se efectúa cada año en la ciudad de Tuna, Cuba.

Contamos con personalidad Jurídica y marca registrada y toda la documentación necesaria para salir fuera del país. Cada socia cuenta con algunos recursos pero quisiéramos saber si contaríamos con el apoyo de la Municipalidad, si existe algún fondo al cual pudiésemos postular ya que vamos representando al país y a la comuna de El Quisco.

Saluda Atentamente
Sra. Teresa Muños R. Presidenta.
Sra. Patricia Siamens. Secretaría.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Falta el programa mismo y no sabemos cuanto es el monto.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Habría que buscar financiamiento por otro lado y al parecer no hay, tenemos que ver.

SE CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 13:55 HRS.

*NOTA: LO QUE ESTA ENTRE PARENTESIS CURSIVA *(.....)* SON ANOTACIONES PARA COMPLEMENTAR Y ENTENDER ORACIONES O IDEAS, INSERTADA POR EL SECRETARIO RELATOR DE ACTAS.

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO.-

CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, A LLEVARSE A EFECTO EL DIA MARTES 12 DE MAYO DE 2009 A LAS 11.00 HRS. EN DEPENDENCIAS DE ESTE MUNICIPIO.-

DE : SECRETARIO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO

A : SEÑORES CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

1.- Me permito poner en su conocimiento la Tabla a tratar por el H. Concejo Municipal de El Quisco en la reunión ordinaria a llevarse a efecto el día Martes 12 de Mayo del año en curso, a las 11.00 hrs. en dependencias de este Municipio.-

TABLA A TRATAR:

1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
2.- Correspondencia.
3.- Cuenta de la Srta. Alcaldesa.
4.- Dirección Jurídica; Donación de Terreno al Municipio sector Altos de Zañartu, Loteo Marina 1.-
5.- Informe comisiones del Concejo.
6.- Informe señores Concejales.
7.- Varios.

Saluda Atentamente a Uds.

MARCO PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA.-

EL QUISCO, 08 de Mayo de 2009.-

"SESION ORDINARIA DE CONCEJO ACTA Nº 14 DEL 12 MAYO 2009 "

En la Sala Auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a doce de mayo año 2009, siendo las 11:20 hrs. AM. Se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo, presidida por ***El Concejal, Dn. Cristofer Ceballos Lira,*** le asisten los ***Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña María Bianchi Berroeta y los funcionarios Dn. Marco Parisi Gutiérrez, Secretario Municipal y Dn. Harold Lam Pérez, Director Departamento Jurídico.***

En el nombre de ***Dios*** y de ***la Patria***, la señorita Presidenta da por iniciada la sesión; el señor Secretario Municipal da lectura a la:

TABLA

O-O-O-O-O-O-O-O

1.- **Lectura o Aprobación del Acta anterior.-**
2.- **Correspondencia.-**
3.- **Cuenta de la Señorita Alcaldesa.-**
4 **Dirección Jurídica; Donación de terreno sector Altos de Zañartu, loteo Marina I.-**
5.- **Informe Comisiones del H. Concejo.**
6.- **Informe Señores Concejales.**
7.- **Varios.**

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Primero que nada quiero informarles que la señorita Alcaldesa se tuvo que trasladar en forma urgente a la intendencia de Valparaíso por unos proyectos y por el tema del bono SAE. En consecuencia estaría presidiendo la reunión el Concejal más votado que en este caso es el Señor Ceballos.

Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 13 de fecha 05 de Mayo año 2009. Acta Aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes. Siguiente punto de la tabla:

2.- Correspondencia.-

A: Señorita Alcaldesa y Señores Concejales.
I. Municipalidad de El Quisco.
De: Directiva del Centro General de Padres y Apoderados, colegio El Quisco.
Fecha: Mayo 2009.
Motivo: Mediante la presente queremos dejar en claro que como centro de padres y apoderados no somos responsables de las actitudes y reacciones personales de cada persona:

1.- Queremos aclarar esto debido a los acontecimientos ocurridos el 04 de mayo del 2009 en una visita que hizo la señorita Natalia Carrasco en una visita al Departamento de Educación, en la cual nos enteramos que no fue tratada de la mejor manera por algunos apoderados, si ciertamente fue así pedimos las disculpas del caso, aunque no nos corresponde, cada persona es responsable de sus dichos.

2.- Consideramos que reuniones como la del día jueves 30 de abril, de alguna manera son beneficiosas y positivas, en cuanto se puedan exponer de alguna manera las inquietudes, dudas y solicitudes de ambas partes.

3.- Queremos valorar de cierta manera el desempeño del Concejal encargado de la comisión educación Dn. Guillermo Romo quien a tenido la mejor de las disposiciones en cuanto a poder mejorar, escuchar y solucionar la cuestionada forma de administración del DAEM.

4.- La falta de comunicación y el mal diálogo nos lleva a la ruptura y al fracaso, la perspectiva que tenemos hasta el momento es así.

5.- Es muy importante destacar la responsabilidad de los Concejales presentes en esa reunión, Dn. Guillermo Romo, Dn. Cristofer Ceballos y la Señora María Bianchi.

6.- Educación y Salud de cierta manera son los primeros temas de solicitudes que deben tener las autoridades de la comuna, es cosa de darnos cuenta en donde están los problemas.

7.- Creemos de cierta forma que la ausencia de las demás autoridades fue notoria y nos lleva a pensar que las irregularidades que están ocurriendo en el Departamento de Educación, para las autoridades no lo son, lo único que queremos lograr es que las autoridades se hicieran cargo de subsanar las irregularidades ya que les corresponde esta tarea. Solicitamos una reunión con Ustedes y no tuvimos respuesta, la idea es que no sucediera lo que paso en la reunión del día jueves 30, que al final se alargo porque el fin de la reunión era otro.

8.- De cierta forma el informe de la comisión educación no esta claro, la reunión demoró casi 5 horas por lo tanto, no podía tener 6 hojas, además la forma de cómo está editado se saltan muchas cosas importantes, tenemos un informe hecho por nosotros que tiene más hojas, haremos llegar una copia de la nuestra.

10.- Basémonos en las normas y las leyes consideremos los pro y los contras antes de tomar una decisión y quizás pueda perjudicar directamente la educación de nuestros hijos. El único cambio de Director del Colegio fue netamente un tema personal, lo cual nos refleja las irregularidades.

11.- No dejaremos de insistir en exigir una educación de calidad y equidad por su puesto de la mano con un trato digno hacia todas las personas que componen la comunidad educativa, esperamos a futuro aclarar las dudas en forma directa ya que queda comprobado que las cosas o mensajes siempre se tergiversan en el camino y nunca se dice lo que no se dijo y muchas veces hasta uno no dice las cosas pero aun es así, otras personas se dan el derecho de decir por nosotros y por cualquiera.

Teniendo la mejor de las disposiciones. Atentamente.

Sra. Karina Amulef Y. Presidenta.
Sra. Nancy Aravena R. 1ª Directora.

Siguiente Correspondencia:

A: Señorita Alcaldesa.
I. Municipalidad de El Quisco.
De: Casa Taller la Covacha.
Fecha: Mayo 2009.
Motivo: Por medio de la presente queremos hacer llegar a Usted una petición que permitiría potenciar paulatinamente la entretención grupal, comunitaria con niños adolescentes de la comuna y mejorar las condiciones de accesibilidad a los niños y sus familias que son atendidos por nuestra institución en materia de vulneración de derechos del niño. En la actualidad La Covacha atiende a más de 90 niños, niñas y adolescentes que han sido victimas de vulneración de derechos consagrados en la convención de los derechos del niño, estamos hablando fundamentalmente de maltrato físico, psicológico, leve a moderado, maltrato por negligencia parental, abusos deshonestos, discriminación y otros, también desarrollamos otras actividades de promoción de los derechos del niño y un programa de desarrollo ciudadanía y formación social para niños, niñas y adolescentes en el cual se atienden unos 50 niños aproximadamente.

El equipo que desarrolla este trabajo está constituido por un comunicador social, tres profesores, una asistente social, una psicóloga y una secretaria. Para desarrollar su trabajo la Covacha arrienda un inmueble ubicado en la población los Aromos, el cual no cubre las necesidades de atención por varias razones, su lejanía al centro de la ciudad hace difícil el acceso para las personas que vienen de los extremos de la comuna. El inmueble no cuenta con el espacio suficiente en términos constructivos el inmueble se encuentra desmejorado y por ser arrendado no se pueden hacer los arreglos que se requieren, no se pueden conseguir recursos para equiparlos o mejorarlos porque no es de propiedad de la Covacha, en este sentido se necesita el apoyo para la obtención de un terreno cedido en comodato para el desarrollo en el mediano plazo de un centro de atención a la infancia desde un enfoque de derechos.

El terreno que solicitamos entendemos que esta bajo administración municipal ubicado en calle Levante N° 1471 sede Ángel Giglio Cerrillos, una vez obtenido este la Covacha podría postular a proyectos de infraestructura que permitan adecuar el inmueble a las necesidades, para ellos necesitamos que el comodato tenga una duración de 20 años ya que con una menor duración se hace difícil conseguir recursos.

Es necesario consignar que las mejoras no contemplan cerrar los espacios de juegos y la cancha que hoy existe en el lugar, muy por el contrario se pretende en la medida de nuestras posibilidades potenciarlo como un espacio de encuentro comunitario.

Esperamos poder contar con la colaboración de esta tarea que nos aqueja como agrupación pero que de resolverse positivamente va en directo beneficio de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Se despide cordialmente

Don Alejandro Tapia Cerda
Director Ejecutivo. Casa Taller "La Covacha"

Dn. José Moraga L. Concejal: Eso yo se lo pregunte la semana pasada a la srta. Alcaldesa y dijo que tendria un informe de jurídico de eso. ¿Don Harol para cuando podríamos tener el informe, para dar un plazo a esta institución?

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Para antes del próximo Concejo.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: De todas maneras yo soy de la idea que busquemos, junto con ver esto busquemos otras alternativas, primero ahí habla de canchas, esta no pertenece a la sede, pertenece a la sucesión Ávila y va ha ser pasada al municipio cuando este urbanice, están pidiendo cosas que no corresponden. Soy partidario de ver el asunto de la sede del Club de Leones, si no esta la alternativa de cerrillos, buscarle otra, a esta gente no hay que dejarla sin sede por la labor que ellos hacen.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: A la persona del Club de Leones ya se le notifico que tiene que abandonar. La idea es instarlo a que se retire antes de entablar acciones judiciales.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Quiero hacer entrega para que quede en acta de la documentación que había pedido el Concejal Ceballos con respecto a los viáticos.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Yo tengo pendiente todavía una documentación. Usted tiene la hoja Don Marco.

Dn. José Moraga L. Concejal: Los decretos de Educación, de nombramiento, de cambio de funciones.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: La tengo en mi oficina porque cada petición que formularon los señores Concejales yo la remití por memorando a cada Jefe de Departamento para que ellos informen, hay otros que están pendientes. Gran parte de la documentación ya fue entregada.

Siguiente punto de la tabla:

3.- Cuenta de la Señorita Alcaldesa.-

No hay, por encontrarse en cometido en la ciudad de Valparaíso.

Siguiente punto de la tabla:

Dn. José Moraga L. Concejal: Antes quisiera ver lo del bono SAE; ayer comenzo el paro de profesores, me extraña que nosotros tengamos un paro de profesores porque este municipio dejo provisto los M$ 32.000.- (treinta y dos millones de pesos) para el bono SAE, entonces lo que estamos haciendo, es como los demás municipios no pueden, es sumarnos todos para que nos devuelban la plata, el cuento esta en que aquí estamos perjudicando a los alumnos. Nosotros la plata del bono SAE, se consideró dentro del presupuesto municipal 2009. No me parece concordante en lo que hemos estado hablando en Educación que no permitamos los paros, las malas actitudes, no me parece.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Nosotros en el Concejo anterior habíamos solicitado una reunión con el señor Benavides, don Marco?

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Se solicitó una reunión extraordinaria para que este caballero informe; era para hoy pero salió la visita a Villa Alemana; la vamos agendar hoy día y así queden todos notificados dentro de esta semana.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Don Marco puedo solicitar una copia de la grabación de la comisión de Educación?

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Si por su puesto, ahí se van a dar cuenta Ustedes, hacer un acta de Concejo, realmente hay que tener aptitudes para hacer un acta; como se escucha la grabación; como intervienen todos los Concejales y sacar de eso algún diálogo, es realmente una labor titánica.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Por eso que cuando estemos con temas que cada uno pida la palabra y que hable uno, ese es el enredo que se comete después.

Dn. José Moraga L. Concejal: Lo otro es cambiar este sistema, lo pidió Don Fulvio Giglio en su época; lo pidió Don Ennio Giglio y ahora nosotros, este equipo tiene como 50 *(años)*

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

4 Dirección Jurídica; Donación de terreno sector Altos de Zañartu, loteo Marina I.-

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Este punto es respecto de una donación que estaría efectuando a la Municipalidad, la Inmobiliaria Venanto S. A. que es propietaria de un lote de terrenos que esta ubicado en Pinomar de El Quisco. Esta inmobiliaria hizo un plano de subdivisión en que resultaron varios lotes en total 6; es una subdivisión, no es un plano de loteo, cuando es de loteo obligatoriamente le Ley de Urbanismo y Construcción tienen que dejar destinado ciertos espacios; como plano de subdivisión no hay obligación de hacer sesiones obligatorias por ley.

A la inmobiliaria le quedo un lote remanente que es el lote 2B, es un lote que no tenía mucho valor comercial de unos seis mil metros y ellos se comprometieron a donarlo o cederlo a la Municipalidad de acuerdo a la figura jurídica que le damos. En su oportunidad cometimos un error, lo reconozco yo y la Dirección de Obras en que se pensaba que era un plano de loteo y por lo tanto era una sesión gratuita dentro de la Ley General de Urbanismo y Construcción; consulté con Obras y me dijeron que no era un plano de loteo; que era un plano de subdivisión; por lo tanto no es una sesión gratuita de terreno, nosotros hicimos una escritura pública, sesión gratuita de terreno respecto de este lote. La señora María Lira vio el tema y lo hablo con el Departamento de Obras, se reconoció y se hablo con la inmomibiliaria habría que resciliar este contrato en mutuo acuerdo entre las partes y ellos estarían dispuestos a dar en donación estos 6.000 m 2.

El beneficio que tiene este lote es que a través de un proyecto de la JUNJI que ya esta aprobado y solamente necesitan que tengamos el título de dominio del terreno, en que se va a construir un jardín infantil para niños de escasos recursos, de primera línea que sería todo con dineros del Gobierno Regional y de la JUNJI, por lo tanto este pedazo de terreno no quedaría votado, ni como sitio eriazo, ni como una plaza votada va a quedar con un equipamiento de infraestructura moderno con un jardín infantil que va a ser en beneficio de toda la comuna y de todo el sector.

El pequeño problema que hay, esto tenia un solo rol, luego el Servicio de Impuestos Internos le asigna un rol a cada lote por lo tanto este lote a la fecha tiene una deuda de contribuciones que asciende al M$ 1.200.- (un millón doscientos mil pesos) aproximadamente. Nosotros tendríamos que asumir esa deuda; yo hable con la Sra. María Lira y habría Ítems y presupuesto como para poder costear ese pago.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Y el señor *(dueño)* que gana con todo esto?

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: A nosotros no nos pidió nada, si nos pidiera algo a cambio, no le podemos dar nada.

Dn. José Moraga L. Concejal: Quiero ir para atrás si el proyecto era JUNJI y estaba aprobado implica que cuando se construyeron las casas ya debería haber estado el terreno, es decir, JUNJI sabia que la municipalidad iba a tener un terreno ¿como se da la subdivición de ese terreno?

Cuando se presento el otro proyecto de la Marina, se presento con una servidumbre de paso, por ende, el sitio que esta acá que quedo partido, ya no viene de la donación que quiere hacer el caballero hoy día, este asunto viene de una donación que quiere hacer hace 2 o 3 años atrás.

Lo que pasa acá; es que con el ex, ex, ex Alcalde esas cosas de palabras pasaron muchas veces, entonces ahora nos damos cuenta de que aquí hubo una cosa de palabra, pero al final nunca se hizo nada. Si esa donación se hubiera hecho cuando se hizo la subdivición, ese terreno hoy día no tendría deuda. Yo voy a lo otro para que no se hagan las cosas al lote, como se hicieron con el Alcalde ex, ex, ex.

¿Harol, nosotros podemos aceptar una terreno, una donación con deuda?, ¿porque lo estamos pasando por Concejo ahora?

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Si es de contribuciones si; si tuviera otro tipo de deuda, como hipoteca con un banco, no. *(Se pasa por Concejo)* por la deuda.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Podemos ver otro tipo de prohibiciones? Y lo otro que me gustaría es ir a ver en terreno, antes de que entremos a votaciones.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Con un certificado de hipotecas y gravámenes.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Sería bueno Conocer el proyecto de la JUNJI.

Podríamos solicitar un informe del Departamento Social, del avance de las casas, de una fecha de entrega determinada.

Dn. José Moraga L. Concejal: Lo otro sería preguntarle a Marianela cuales serian los nuevos proyectos sociales que hay en la comuna, porque hay más gente en otros comités.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: En vez de un informe, que haga una exposición *(la Srta. Marianela Ramírez)*

(A Don Guillermo Vidal, respecto a información pendiente) Mande un memo al Director del DAEM el día 20 de abril, solicitando la siguiente documentación: Decreto de nombramiento y cambio de funciones de profesores entre el 15 de febrero hasta 30 marzo 2009. Estaría pendiente para el próximo Concejo.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Respecto a lo que solicitó el comité de participación Ciudadana de que se revise el plazo de Ejecución del Proyecto, nos llego una solicitud de Contraloría que emitiéramos el informe del plazo en 10 días, todavía no se cumple el plazo, yo había quedado con don José de traer a Concejo el informe antes de llevarlo a Contraloría, para que Ustedes estuvieran en conocimiento. El informe lo tenía listo; pero no se si se habrán enterado que me robaron mi computador de mi oficina el viernes en la tarde. Yo lo tengo claro y les puedo hacer llegar el informe durante la semana.

La Intendencia a través de su Departamento de Control de Proyectos nos hizo llegar un memorándum a la cual a la solicitud de URBE a la ampliación de plazo de proyecto nos señala que es denegada, luego nos agrega que basándose en el informe de la Abogada la Sra. Colomba, lo que nosotros tenemos que hacer no es ampliación de plazo, por que de acuerdo al análisis jurídico y que se desprende de lo que son las bases administrativas especiales, bases administrativas generales, reglamentos técnicos, oferta de URBE y las respuestas que se dan a los oferentes se desprende de que el plazo de ejecución del proyecto Plano Regulador son plazos netos, por lo tanto esos plazos cada vez que no este con el Consultor, su iniciativa se suspende, por ejemplo: cada vez que este en manos del Urbanista Municipal, en tabla de Concejo, aprobaciones de la CONAMA.

Dn. José Moraga L. Concejal: A mi también me llego informe de la Intendencia y leí el informe de la Colomba y están hablando de plazos netos y los plazos son 360 días para el tercer informe y 290 días para la aprobación que son lo del Concejo, la consulta ciudadana, la COREMA, la CONAMA, Impacto Ambiental. Si esto partió el 15 de Julio del 2007 y URBE entrego el informe para ser revisado el 03 de noviembre del 2008 su plazo neto de 360 ya esta cumplido, es decir, el 26 de marzo cuando se cumplio los 350 días, URBE ya cumplio su plazo neto. Lo que le queda a ellos, es los 290 días neto es parte de la aprobación, no parte de las respuestas de Gabriel, ni de las observaciones.

Si nos vamos extrictamente a lo que dice la abogada y lo leemos con detención los 360 días netos que tenia URBE para entregar el proyecto completo al Municipio ya esta completo. Si yo meto todas las fechas que están al programa al LEYOUT el proyecto tiene 415 días que se demoro URBE, quitando todos los plazos, los 360 días ya están completo.

Habría que ver bien no nos vayamos a equivocar y nos mandemos un condoro, interesante sería analizar bien los plazos.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Dentro de las cosas que ha pasado la Alcaldesa es que le revise eso, los plazos, para ver como estamos con el tema del plazo de URBE y tenemos que descontar cada vez que la consultora no ha podido seguir llevando el tema por la Municipalidad u otros organismos, eso significa hacer un trabajo exhaustivo y en eso el plazo ha estado paralizado por un tema nuestro y no de ellos, habría que ver los informes.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Cuándo podríamos tener un informe de esto?, ¿podríamos poner una fecha para juntarnos y sacar este tema adelante?

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Es urgente, no podemos darle más tiempo a esto, lo vemos el lunes a las 16:00 hrs.

Dn. José Moraga L. Concejal: Acuerdense que si los plazos están vencidos, tenemos que trabajar con multas que son como cien mil pesos diarios. *($ 100.000.-)*

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

6.- Informe Comisiones del H. Concejo.

No hay. Siguiente punto de la tabla:

7.- Informe Señores Concejales.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Tengo que dar cuenta que asistí al concurso provincial de cueca en el gimnasio, lo único malo es que se hizo para el día de la madre, igual estuvo lleno; ahí los represente a Ustedes.

Había conversado con Don Marco que me tengo que retirar porque tengo el funeral de una tía, en El Totoral a las 12:00 hrs.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Yo anduve en comisión de servicio en Punta del Este, en el 21 Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales 2009, tengo el informe completo y esta disponible a todos los que quieran leerlo, traje testimonio gráfico de personalidades y de todo lo que es el borde costero, ese material va a ir a SECPLA porque me lo solicitaron.

Los primeros temas fueron; Equidad, Turismo: Local, Cultural, Patrimonial; Migración y Trata de Personas. Lamentablemente el representante Chileno que tenia que exponer allá, Dn. Jaime Castillo presidente de los Concejales, no fue, el tipo se enojo porque no lo eligieron Presidente y el tema que tenía que llevar era del Forum; es un evento que se va a realizar entre el 22 de octubre del 2010 y febrero del 2010, son 74 días con la ciudad de Valparaíso como escenario. Todo este asunto del Forum tengo toda la información para que entre a turismo, lo más probable es que va a venir mucha gente a la casa Neruda. En turismo no tenían idea, es tiempo, no lleguemos un mes antes yo creo que hay que recibirlos con folclor y un montón de cosas.

Se vio otro tema como la Atención Primaria que es muy mala dentro de sus rangos porque no tienen recursos; en Salud también se vio la medicina alternativa.

Dn. José Moraga L. Concejal: La mejor exposición fue la de Uruguay en lo que fue el Patio de Turismo por todas las rutas vinculadas al patrimonio y a la cultura que tienen ellos que es la gastronómica, la productiva, la literaria, la religiosa, la histórica, las migraciones, la ruta del esclavo. La idea de estas rutas turísticas es que se hagan a nivel Latinoamericano, hasta ahora están incluidos los países de Chile, Argentina, Paraguay, Uruguay, Bolivia y El Salvador.

Solo una queja, que nos ha pasado a todos, es que somos la única comuna de Chile que nunca tenemos nada para llevar. Yo consulté a Rosalía y me dijeron que no tenian nada y la que hay se vende, yo creo que esas cosas no pueden pasar.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Nosotros tenemos folletería, no puede ser y no corresponde esa respuesta, siempre que se ha salido a otras partes se ha llevado documentación del Departamento de Turismo.

Dn. José Moraga L. Concejal: Pudimos estar con Carlos Paez Viralo en Casa Pueblo nos estaba esperando, los chilenos son muy importantes para él porque le salvaron al hijo que cayo aquí en Los Andes y lo otro es que Pablo Neruda vivio en su casa. Mando un saludo, se lo grave y esta en el portal en Yotube.

El costo del Congreso fue de US 160 dólares que son como $ 140.000.- *(ciento cuarenta mil pesos)* aproximado.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Me encontré con una persona que es el Chato Peredo que fue una persona que estuvo con el Che Guevara en Bolivia en la Sierra en Santa Cruz, él estudio en Chile, es médico y expuso sobre la medicina alternativa. Es una persona que con su experiencia es muy enriquecedora, es Concejal de Santa Cruz. Cuando uno va y conoce a este tipo de gente piensa que el viaje no fue en vano.

Dn. José Moraga L. Concejal: Lo otro es que si hay un lugar en donde El Plano Regulador funciona turísticamente, es en Punta del Este, hay hectáreas de solamente casas, hectáreas de solamente hoteles, hectáreas de solamente edificios, hectáreas de solamente cultural. Es una ciudad hecha para el turismo, muy planificada. Su Plano regulador funciona por mas de 20 años, es una ciudad muy parecida a El Quisco, con un gran borde costero, muy bien planificado.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo quería el día que habíamos fijado la reunión con el señor Benavides.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: No se ha fijado un día, se dijo que se iba hacer una reunión extraordinaria para tratar los problemas de Educación.

Dn. José Moraga L. Concejal: De la conversación que tuvimosa acá me llamaron los profesores, quieren ver porque se dijo que los talleres que se habian hecho y ellos dicen que lo hicieron. Me pidieron el informe de comisión y esa parte no esta por eso quiero la grabación para exivir esa parte.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: La reunión en sí es para acotar bien los temas que dijo el señor Benavides, son cosas que para nosotros son irregularidades, habría que conversar, si las sigue manteniendo, pueda que llegue acá y .....

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Yo prefiero que este la Alcaldesa, porque es un asunto delicado.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Podemos tomar un acuerdo para eso? Ese es un tema que hay que tratar en una reunión extraordinaria, es delicado.

Dn. José Moraga L. Concejal: Esperemos a la Alcaldesa.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Eso que se haga *(la reunión)* depende de Ustedes Concejales, porque si Ustedes ven que la autoridad no hace la reunión, son Ustedes los indicados a pedirla.

Sra. María Bianchi B. Concejal: ¿Qué pasa con los quioscos de Isla Negra?, la gente me ha preguntado si se van a licitar.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: No tengo conocimiento de eso.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo le pregunte a Harold respecto a ese tema me dijo que se estaba creando un reglamento de uso y no se van a licitar los quioscos se van a entregar a las mismas instituciones.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: A cargo de ello esta el funcionario Arquitecto Gabriel Reyes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 12:40 HRS.

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO.-

CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, A LLEVARSE A EFECTO EL DIA MARTES 19 DE MAYO DE 2009 A LAS 11.00 HRS. EN DEPENDENCIAS DE ESTE MUNICIPIO.-

DE : SECRETARIO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO

A : SEÑORES CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

1.- Me permito poner en su conocimiento la Tabla a tratar por el H. Concejo Municipal de El Quisco en la reunión ordinaria a llevarse a efecto el día Martes 19 de Mayo del año en curso, a las 11.00 hrs. en dependencias de este Municipio.-

TABLA A TRATAR:

1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
2.- Correspondencia.
3.- Cuenta de la Srta. Alcaldesa.
4.- Dirección Jurídica; Informe con relación a solicitud presentada por don Patricio Gonzáles Sandivia, cambio de domicilio de Patente en el rubro expendio de cerveza.
5.- Secretaría Municipal; Entrega de Informe Final N° 6 de Contraloría Regional de Valparaíso, sobre fiscalización realizada a este Municipio y dictamen N° 1849 de fecha 28 abril 2009.-
6.- Dirección Jurídica; Donación de Terreno al Municipio sector Altos de Zañartu, Loteo Marina I.
7.- Departamento de Control: Entrega de informe trimestral sobre estado de avance de ejercicio programático presupuestario.
8.- Informe comisiones del Concejo.
9.- Informe señores Concejales.
10.- Varios.

Saluda Atentamente a Uds.

HAROLD RALAM PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y DE ALCALDÍA.-

EL QUISCO, 15 de Mayo de 2009.-

"SESION ORDINARIA DE CONCEJO ACTA Nº 15 DEL 19 MAYO 2009 "

En la Sala Auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a diecinueve de mayo año 2009, siendo las 11:15 hrs. AM. Se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo, presidida por ***La Alcaldesa, Señorita Natalia Carrasco Pizarro;*** la asistencia de los ***Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia y Doña María Bianchi Berroeta; los funcionarios Dn. Marco Parisi Gutiérrez, Secretario Municipal y Dn. Harold Lam Pérez, Director Departamento Jurídico.***

En el nombre de ***Dios*** y de ***la Patria***, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; el señor Secretario Municipal da lectura a la:

TABLA

O-O-O-O-O-O-O-O-O

1.- **Lectura o Aprobación del Acta anterior.-**
2.- **Correspondencia.-**
3.- **Cuenta de la Señorita Alcaldesa.-**
4.- **Dirección Jurídica: Informe de solicitud presentada por Don Patricio González Saldivia; cambio de domicilio Patente en el rubro expendio cerveza.**
5.- **Secretaría Municipal: Entrega de Informe final N° 6 de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre fiscalización realizada a este Municipio y Dictamen N° 1849 de fecha 28 de abril 2009.-**
6.- **Dirección Jurídica; Donación de Terreno al Municipio sector Altos de Zañartu, Loteo Marina I.**
7.- **Departamento de Control; Entrega de informe trimestral sobre estado de avance de ejercicio programático presupuestario.**
8.- **Informe Comisiones del H. Concejo.**
9.- **Informe Señores Concejales.**
10.- **Varios.**

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 14 de fecha 12 de Mayo 2009. Acta Aprobada por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

Siguiente punto de la tabla:

2.- Correspondencia.-

A: Señorita.
Alcaldesa y H. Concejo Municipal
I. Municipalidad de El Quisco.
De: Asociación Chilena de Municipalidades.
Fecha: Mayo 2009.
Referencia: Noveno Congreso Nacional de Municipalidades.
Motivo: Tengo el grato honor de invitarlos al Noveno Congreso Nacional de Municipalidades a efectuarse en la Municipalidad de Antofagasta los días 7,8,9 y 10 de julio del 2009.

En los últimos años los municipios se han visto sobre exigidos en su capacidad para dar respuesta y resolver problemas que afectan los habitantes

Seguimos enfrentando una aguda crisis en la educación municipal, la compleja situación financiera que afecta las administraciones municipales y los graves problemas derivados de la crisis económica internacional.

Es evidente que el actual modelo municipal es anticuado, presenta muchas y variadas exigencias, desde la perspectiva de la realidad local, no respondiendo a las expectativas ciudadanas, ni a las exigencias del desarrollo del país.

La urgente necesidad de discutir un nuevo acuerdo con el ejecutivo que asegure el financiamiento municipal, necesario para cumplir con las expectativas de nuestros vecinos y el impulso a una reforma municipal que transforme las municipalidades en verdaderos gobiernos locales con mayores competencias, autonomía e independencia financiera serán las premisas centrales que animaran la discusión de las sesiones del congreso.

Atentamente.
Don Jaime Pavez Moreno. Presidente.
Asociación Chilena de Municipalidades

Siguiente correspondencia:

A: Señorita.
Alcaldesa y H. Concejo Municipal
I. Municipalidad de El Quisco.
De: Sra. Astrid Alfaro Pavez.
Fecha: Mayo 2009
Motivo: Agradecer a través de esta carta a los Concejales Andrés Berríos, Guillermo Romo y al Secretario Municipal por su especial preocupación en la diligencia para solucionar un problema que me afecto durante un año y medio por la instalación de un criadero de perros ilegal al lado de mi casa.

También quiero agradecer en forma particular a la señorita Alcaldesa Natalia Carrasco por su deferencia con mi persona y las acciones tomadas por ella, para solucionar este problema, creo que cuando la municipalidad ejerce funciones de acuerdo a la legalidad vigente defendiendo las ordenanzas municipales que define los derechos y deberes de los ciudadanos, están respondiendo a las necesidades y requerimientos de sus habitantes.

Atentamente.
Sra. Astrid Alfaro Pavez.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el acuerdo para aprobar la solicitud de asistir a la ciudad de Antofagasta. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO Nº 51

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR LA ASISTENCIA DE LA SEÑORITA ALCALDESA Y EL H. CUERPO DE CONCEJALES PARA CONCURRIR AL IX CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES A REALIZARCE EN LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA LOS DÍAS 7,8,9 Y 10 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

SUSCRIBEN el Siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Siguiente punto de la tabla:

3.- Cuenta de la Señorita Alcaldesa.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Como ya le han llegado algunas notificaciones, mañana es el desfile a las 11:00 hrs en la Plaza de Armas; el día 23 es la fiesta costumbrista de El Totoral, continuamos con el día 24 en El Totoral con la misa a la Chilena; esta el seminario de Concejales en Coquimbo. Por un problema monetario que tenia la comunidad nos sugirió cambiar la pasantía a San Martín de los Andes, Bariloche y Osorno para esa misma semana. Hay que aprobar la invitación a San Martín.

A: Señorita.
Alcaldesa y H. Concejo Municipal
I. Municipalidad de El Quisco.
De: PATAGONIA INTEGRADA
Fecha: 02 Marzo 2009
Referencia: Invitación especial para visitar Argentina.
Motivo: Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con el objeto de invitarla a que visite nuestra zona Andina del Corredor de lo Lagos, que abarca las comunas de San Martín de los Andes, Villa Angostura y San Carlos de Bariloche.

Nos intersa hacer lazos y alianzas estratégicas para realizar intercambios con la municipalidad y ofrecer a los adultos mayores hotelería, excurciones a un bajo costo. Nuestra intención es mostrarles nuestra experiencia en lo que respecta a Gastronomía, Hotelería, Turismo Rural, Circuitos Turisticos, aparte de reuniones oficiales e institucionales con los Intendentes de las tres Municipalidaes y la Cámara de Empresarios.

Saluda Cordialmente.
Don Nestor Lujan. Patagonia Integrada.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Esta pasantía está coordinada con las Intendencias de cada localidad algunas charlas y tambien con la cámara de comercio, para los comerciantes hoteleros y artesanos de nuestra comuna. La idea es ponerlos al tanto de las ordenanzas que tienen allá, el tipio de artesania rural, el turismo rural que hay en el sur de Chile, Argentina a la comunidad de acá.

Hay en total 30 inscritos entre empresarios y artesanos, va personal municipal respecto al área que tenga incumbencia en lo que es el Desarrollo Urbano. Hoy tengo que designar *(a los funcionarios),* van alrededor de 10.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar esta solicitud de salir del país y participar en esta actividad. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO Nº 52

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR LA ASISTENCIA DE LA SEÑORITA ALCALDESA Y EL H. CUERPO DE CONCEJALES PARA CUNCURRIR A LA CIUDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, REPUBLICA DE ARGENTINA, A UNA PASANTÍA A LLEVARSE A EFECTO ENTRE LOS DÍAS 24 AL 29 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

SUSCRIBEN el Siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Quisiera hacer una acotación, cuando la gente a Usted le pidió que hiciera el cambio, tiene que informarnos *(a señorita Alcaldesa)* yo lo supe ahora.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El problema fue que esto estaba organizado para abril y por un problema de licitación, lo decidimos cambiar para mayo; hablando con ellos un tiempo atrás, me decian que mayo era muy pronto para poder juntar el dinero, poder obtenerlo y ellos colocaron la fecha.

En el mismo asunto de la pasantía el Congreso se cambió para el 10 de junio, el asunto del Plan Regulador con los empresarios que había solicitado Usted Don Guillermo.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Hay muchos empresarios que andan viajando fuera del país. Estaría comunicando para el próximo Concejo, hemos corrido dos veces la fecha, no es un tema nuestro, es de ellos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El Municipio está dispuesto a trabajar con cada uno de los habitantes y empresarios de esta comuna, es cosa de que pongan la fecha y nosotros acá coordinamos.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

4.- Dirección Jurídica: Informe de solicitud presentada por don Patricio González Saldivia; cambio de domicilio patente en el rubro expendio cerveza.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico:

Que referente al antecedente referido a la juricidad del traslado de una patente de alcohol categoría "F) EXPENDIO DE CERVEZAS" según lo solicitado por el Sr. Patricio González Saldivia, es necesario informar lo siguiente:

1.- Cabe señalar que la patente de "expendio de cerveza" corresponde a la categoría F) según lo establece el artículo 3ª de la Ley 19.925 sobre "Expendio y consumo de bebidas alcohólicas".-

2.- El artículo 7 de la Ley 19.925 establece que "En cada comuna, las patentes indicadas en las letras A, E, F y H del artículo 3º no podrán exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes". Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Rentas y Patentes la comuna de El Quisco se encuentra excedida en el número de las mismas en relación a la proporción que establece el citado artículo 7.

3.- El artículo transitorio de la ley 19.925 establece que "La nueva proporción del número de establecimientos afectos a patentes limitadas que se señala en el inciso primero del artículo 7º no afectará a los que se encuentren en funcionamiento y cumplieren todos los requisitos preexistentes, pudiendo por tanto sus respectivas patentes transferirse y renovarse, de conformidad a la ley". Y agrega en su inciso tercero que "Sin perjuicio de lo señalado en los incisos precedentes, si el número de patentes limitadas que se hubiere otorgado excediere la nueva proporción, tales patentes, en caso de término de giro, clausura definitiva del establecimiento, falta de pago de la patente o incompatibilidad con el plano regulador, no podrán transferirse ni renovarse, y serán canceladas, hasta que se alcance el número de ellas que correspondiere". Al respecto, y como la afirma la jurisprudencia de la Contraloría General de República "no procede la transferencia de los establecimientos en comento en aquellas comunas en que el número de patentes limitadas que se hubiere otorgado excediere la nueva proporción establecida para la respectiva comuna, teniendo presente la situación de cada categoría de patentes limitadas". (Dictamen. Nº 45.066 de 2008 y N° 26.188, de 2004). De lo anterior se puede afirmar que el criterio general que opera en materia de "patentes limitadas excedidas" es la "intrasmisibilidad" o "no transferencia", a menos que no se encuentre en las situaciones consignadas en la citada disposición transitoria.

4.- Respecto de la disposición anterior, en relación con los artículos 3, letras a), e), f) y h); 5 y 7 de la ley 19.925, el municipio está obligado a disponer la cancelación de las patentes limitadas de alcoholes excedidas de la nueva proporción, que no se hayan pagado oportunamente, sin perjuicio de la facultad para apreciar si en la situación concreta sometida a su consideración concurren las circunstancias excepcionales previstas en el artículo 5 del mismo texto legal (que la falta de pago oportuno no fuere imputable al deudor y éste lo probare documentalmente), toda vez que la disposición transitoria no ha excluido esa atribución del alcalde en el caso de las patentes limitadas excedidas. (dictamen Nº 9398 de 2007)

5.- El Artículo 8 de la ley 19.925, en su inciso primero, dispone que "La municipalidad determinará, en su respectivo plano regulador, o a través de ordenanza municipal, las zonas de su territorio en las que podrán instalarse establecimientos clasificados en las letras D), E) y O) del artículo 3º y locales que expendan bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del respectivo local. Sin perjuicio de ello, no concederá patentes, para que funcionen en conjuntos habitacionales, a aquellos establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas que determine mediante ordenanza municipal". Desde esta perspectiva, el traslado o transferencia de la patente debe considerar que el instrumento de planificación territorial permita dicho destino y, que además, se cumpla con cada uno de los requisitos establecidos en Ley sobre Expendio y consumo de bebidas alcohólicas y en la Ley General de de Urbanismo y Construcciones

6.- Además, como se establece en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 65 ñ), el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes y en el caso de otorgamiento, renovación o traslado debe practicarse previa consulta a las juntas de vecinos respectivas. (Dictamen Nº 49.882 de 2008). Al respecto, cabe señalar que conforme lo ha manifestado la jurisprudencia administrativa, las opiniones que las juntas de vecinos emitan sobre el particular y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ), de la ley N° 18.695, no son vinculantes para el municipio, sin perjuicio de que el concejo municipal pueda acoger las razones expuestas por la organización comunitaria para fundamentar su correspondiente decisión.(dictamen N° 18.546, de 2006).

7.- Por tanto, no es posible dar curso a la solicitud del Sr. González Saldivia ya este emana de una transferencia realizada por su anterior titular don Oscar Luis Arias Osorio y esta se encuentra prohibida de conformidad lo estipula la disposición transitoria antes citada de la Ley 19.925.

8.- Por último, y sin perjuicio de lo expresado anteriormente, se sugiere que la transferencia o aprovechamiento civil de la patente de alcohol se efectúe como parte del establecimiento de comercio al que pertenece, es decir, como parte de una universalidad jurídica. Sólo de esa forma es posible dar curso legal a la titularidad de parte del peticionario Sr. González Saldivia.-

En resumidas cuentas de acuerdo a la Ley N° 19.925 en su artículo transitorio establece que no se podrán trasladar las patentes de alcoholes cuando provengan de un sector que no tienen zonificación para ello y si es una de las patentes de alcoholes limitadas que en este caso es expendio de cervezas y cidras por tanto este asesor jurídico *(indica)* que no procede autorizar el traslado de la patente solicitada por Don Patricio González Saldivia.

Dn. José Moraga L. Concejal: Yo creo que estas cosas no pasarían y este informe si cuando el contribuyentge llegara a preguntar si puede trasladar una patente; le dijeran inmediatamente que no puede porque estamos excedidos.

Hacemos pasar un mal gusto al contribuyente, que tenía un local, más encima don Antonio Paredes fue a ver el local, llego el informe de Obras diciendo que la patente sí se podía trasladar y al final nos damos cuenta que no se puede.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Lamentablemente el informe de la Directora de Rentas era positivo. Yo le mandé copia de este informe para que lo lea lo analice y lo estudie para que no vuelva a suceder.

En todo caso el mismo contribuyente que compra una patente de alcoholes en el precio de M$ 1.350.- *(un millón trescientos cincuenta mil pesos)* debería haberse asesorado debidamente antes de comprar, es un tema delicado, justamente tratándose patente de alcoholes.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ahí se conversó con la Dirección de Rentas; por su puesto se hubiera evitado si desde un principio se le hubiera dicho que no se puede.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Puede transferir cuando viene de un sector que esta recepcionado? *(a Don Harold)*

Los Departamentos, en este caso Patentes, tiene que pedir un informe jurídico, no es el contribuyente, el pide solamente, quien tiene que entregarle la información es el Departamento. Yo conozco colegas comerciantes que han perdido patentes por este mismo motivo.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Tiene razón Don Guillermo, es un requisito copulativo; que estemos excedidos en el N° de patentes limitadas y que la patente limitada que se quiera trasladar este en un lugar que no tiene zonificación para ello.

Yo hable con la señora Isabel, le mande el memo; conversando con ella que cada vez que se vean patente de alcoholes se solicite un informe, las patentes de alcoholes limitadas son muy complicadas. Ahora en junio viene la renovación de patentes y hay que ver si se puede o no en algunos casos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Voy a informar algo respecto a Don Camilo Riquelme, en que se encuentra muy delicado de salud y en algunas diligencias que se hicieron hablaba él y de la hermana, de la fundación Las Rosas. Ayer tuvo hora con el médico y el día lunes es trasladado a la fundación *(Casablanca),* por si quieren ir a verlo. Una parte de la comunidad quería hacerle un beneficio, porque hoy a las doce se le remataba su propiedad.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

5.- Secretaría Municipal: Entrega de Informe final N° 6 de la Contraloría Regional de Valparaiso, sobre fiscalización realizada a este Municipio y Dictámen N° 1849 de fecha 28 de abril del 2009.-

Yo procedo a entregarles el informe señores Concejales de la fiscalización y el respectivo dictamen, se los entrego para que Ustedes lo analicen, lo estudien y traerlo a Concejo para cuando Ustedes lo determinen.

Siguiente punto de la tabla:

6.- Dirección Jurídica; Donación de terreno sector Altos de Zañartu, Loteo Marina I.-

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Como me había pedido don Guillermo y que tenía mucha razón en ese momento, esta el certificado de hipotecas y gravámenes de la propiedad del lote 2B del plano N° 441 del 2007 del Conservador de Bienes raíces de Casablanca, copia de inscripción con vigencia y señala que: "La propiedad no tiene hipotecas, ni gravámenes, solo tiene una servidumbre a favor de la Compañía Eléctrica del Litoral, inscrita a fojas 517, vuelta 503 del registro de gravámenes del 2003 de una servidumbre de postación para pasar las redes eléctricas. Respecto a las Prohibiciones e Interdicciones, nada según escrito a la fecha; del Certificado de Litigio, no hay anotaciones que acrediten la existencia de juicio pendiente."

Que significa esto que la propiedad esta libre de embargo, hipotecas, gravámenes, litigios, prohibiciones para vender, enajenar; se encuentra limpio.

Tengo certificado de deuda morosa del Rol N° 443-2 de la comuna de El Quisco a nombre de Inmobiliaria Benanto S. A. por contribuciones un monto de M$ 1.206. 294.- (un millón doscientos seis mil doscientos noventa y cuatro pesos). Este es un lote de 6.000 M2 aproximadamente.

La voluntad de donar es de la Inmobiliaria, como ahora lo expresó y la municipalidad necesitamos un terreno para el jardín de la JUNJI, financiado íntegramente por el Gobierno Regional, nosotros como municipio podríamos no aceptar la donación pero en este momento nos conviene.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Dentro del proyecto de las casas arriba venía contemplado un jardín infantil y el terreno estaba destinado para el jardín infantil, no había fecha de donación, nada. En diciembre estuve con la directora regional de la JUNJI, me manifestaba, porque yo le había solicitado; El Quisco iba a tener la prioridad en cuanto a jardines infantiles, porque la JUNJI no estaba acá y porque estabamos saturados en la demanda en cuanto a jardín y no es el único terreno de la comuna destinado a jardín, la idea también es descentralizar un poco la comuna, colocamos otro por el sector de Punta de Tralca. Lo único que nos falta es en cuanto al terreno, lo otro esta casi listo en Punta de Tralca, por eso es la urgencia en que nos aprueben la donación.

Dn. José Moraga L. Concejal: Estoy de acuerdo en lo que se va hacer en el terreno, el cuento esta que cuando se hizo, tal como lo explicaba Usted Alcaldesa, la segunda parte de la construcción de las casas, hubo que hacer una calle de servidumbre de paso, para que esos proyectos no fueran separados. Se hizo una servidumbre de paso que dividio el terreno en dos, el del lado poniente y oriente pero eso nunca se escrituro ni se trajo a la mesa, en vista de eso nos vemos que tenemos que aprobar un terreno, de una donación y de una deuda que se pudo haber evitado en su tiempo.

Estoy de acuerdo en aprobar la donación del terreno y que se tenga que pagar pero que las cosas no vuelban a suceder como se sucedieron.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: En cierto sentido tiene razón, lo que pasa es que la Inmobiliaria siempre ha sido dueña del terreno, fue un acuerdo que se iba a pasar a la Municipalidad para que se hiciera la obra del proyecto pero la voluntad nació ahora, estaba como reserva. El tema de que las contribuciones estén impagas no es porque no se hizo en su oportunidad la donación, recién la están haciendo ahora. La Alcaldesa apuró este tema porque ahora sabemos... *(lo de las platas de la JUNJI, acota Sr. Moraga)*

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Esto también paso por una conversación que tuvimos en noviembre con ella y en diciembre cuando asumí fuí a confirmarles que realmente tenía interés de que se construyera no solo un jardín en la comuna, teniamos dos.

Es por la deuda *(que pase por la aprobación del Concejo)*

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: A mí lo que causa cuidado un poco, es que siendo una empresa tan grande no pague el millón y fracción y darle el terreno a la Municipalidad.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO Nº 53

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR LA DONACIÓN A LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO EFECTUADA POR LA INMOBILIARIA BENANTO CORRESPONDIENTE, AL LOTEO 2B EN EL SECTOR ALTOS DE ZAÑARTU DE LA COMUNA DE EL QUISCO. ASI MISMO SE APRUEBA EL PAGO DE CONTRIBUCIONES DE BIENES RAICES DEL CITADO LOTEO Y CUYO MONTO ASCIENDE A LA SUMA DE M$ 1.206.294.- (un millón doscientos seis mil doscientos noventa y cuatro pesos). EN DICHO TERRENO SE MATERIALIZARA EL FUTURO PROYECTO DE LA JUNJI PARA CONSTRUIR UN JARDÍN INFANTIL PARA LA COMUNA DE EL QUISCO.

SUSCRIBEN el Siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

7.- Departamento de Control; Entrega de informe trimestral sobre estado de avance de ejercicio programático presupuestario.

Los documentos obran en poder de los señores Concejales.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DEL PRESENTE INFORME SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICPAL Y UNA COPIA SE ENTREGO A CADA CONCEJAL.)

Sra. María Lira s. Jefa Finanzas: Veremos los valores más importantes a nivel de subtítulos:

Dn. Juan Berríos O. Concejal: ¿En la página N° 9 de intereses, multas y recargos, me la podría explicar por favor?

Sra. María Lira s. Jefa Finanzas: No tengo el detalle en estos momentos, pero se lo voy hacer llegar.

BALANCE CUARTO TRIMESTRE AÑO 2008

MUNICIPALIDAD.-

INGRESOS CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2008

ITEMS	M$
Patentes y Tasas por Derechos	660.243.-
Transferencias Corrientes	21.014.-
Otros Ingresos Corrientes	1.056.344.-
Recuperación de Prestamos	4.543.-
Transferencias para gastos de Capital	63.619.-
Saldo inicial de Caja 2008	57.451.-
Total Ingresos...M$	**2.310.758.-**

GASTOS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2008

ITEMS	M$
Gastos en personal	773.440.-
Bienes y servicios de Consumo	909.215.-
Transferencias Corrientes	449.178.-
Adquis. Activos no Financieros	33.000.-
Iniciativas de Inversión	262.024.-
Transferencias de Capital	93.000.-
Total de Gastos ...M$	**2.581.367.-**

EDUCACIÓN.-

INGRESOS CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2008

ITEMS	M$
Transferencias Corrientes	943.733.-
Otros Ingresos Corrientes	38.687.-
Saldo inicial de Caja 2008	15.061.-
Total Ingresos...M$	**997.481.-**

GASTOS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2008

ITEMS	**M$**
Gastos en personal	701.506.-
Bienes y servicios de Consumo	85.070.-
Prestaciones de Seguridad Social.	33.666.-
Transferencias Corrientes	191.-
Adquis. Activos no Financieros	52.935.-
Iniciativas de Inversión	3.200.-
Total de Gastos ...M$	**876.568.-**

SALUD.-

INGRESOS CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2008

ITEMS	**M$**
Patentes y Tasas por Derechos	543.368.-
Transferencias Corrientes	
Otros Ingresos Corrientes	13.229.-
Recuperación de Prestamos	
Transferencias para gastos de Capital	
Saldo inicial de Caja 2008	
Total Ingresos...M$	**594.645.-**

GASTOS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2008

ITEMS	**M$**
Gastos en personal	484.485.-
Bienes y servicios de Consumo	104.857.-
Transferencias Corrientes	
Adquis. Activos no Financieros	948.-
Iniciativas de Inversión	
Transferencias de Capital	
Total de Gastos ...M$	**590.290.-**

BALANCE PRIMER TRIMESTRE AÑO 2009

MUNICIPALIDAD.-

INGRESOS CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2009

ITEMS	M$
Tributos Uso de Bienes y Act.	370.524.-
Patentes y Tasas por Derechos	
Transferencias Corrientes	125.-
Otros Ingresos Corrientes	271.527.-
Adquis. Activos no Financieros	4.704.-
Recuperación de Prestamos	5.328.-
Transferencias para gastos de Capital	108.962.-
Saldo inicial de Caja	
Total Ingresos...M$	**761.170.-**

GASTOS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2009

ITEMS	M$
Gastos en personal	208.626.-
Bienes y servicios de Consumo	223.852.-
Transferencias Corrientes	24.190.-
Otros gastos Corrientes	379.-
Adquis. Activos no Financieros	1.035.-
Iniciativas de Inversión	132.846.-
Transferencias de Capital	
Total de Gastos ...M$	**590.928.-**

EDUCACIÓN.-

INGRESOS CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2009

ITEMS	M$
Transferencias Corrientes	238.821.-
Otros Ingresos Corrientes	9.992.-
Saldo inicial de Caja 2008	
Total Ingresos...M$	**248.113.-**

GASTOS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2009

ITEMS	M$
Gastos en personal	112.571.-
Bienes y servicios de Consumo	23.627.-
Prestaciones de Seguridad Social.	
Transferencias Corrientes	265.-
Adquis. Activos no Financieros	30.843.-
Iniciativas de Inversión	600.-
Total de Gastos ...M$	**167.906.-**

SALUD.-

INGRESOS CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2009

ITEMS	M$
Patentes y Tasas por Derechos	
Transferencias Corrientes	133.711.-
Otros Ingresos Corrientes	2.771.-
Recuperación de Prestamos	
Transferencias para gastos de Capital	
Saldo inicial de Caja 2008	
Total Ingresos...M$	**153.217.-**

GASTOS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2009

ITEMS	M$
Gastos en personal	132.698.-
Bienes y servicios de Consumo	27.660.-
Transferencias Corrientes	
Adquis. Activos no Financieros	
Iniciativas de Inversión	
Transferencias de Capital	
Total de Gastos ...M$	**160.358.-**

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

8.- Informe Comisiones del H. Concejo.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Había que dado en acta la semana pasada y por un tema de tiempo; una reunión con el señor Benavides, yo creo que es importante para este Concejo y como no se toco ese tema yo creo que ahora sería conveniente.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Con respecto a eso señores Concejales yo les recuerdo que la tabla se actualiza por Alcaldía. Yo no se lo expuse tampoco.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No me dijo *(a Don Marco)*

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: En el Concejo anterior Usted dijo que iba a fijar la fecha y que iba dirigir la... *(reunión);* Usted dijo que iba a venir el Señor Benavides con Don Emilio Loo a exponer específicamente la reunión que habíamos tenido... *(de educación)*

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Si pero esa era una reunión con todo el Departamento de Educación, no en Concejo, seria una reunión extraordinaria.

En la primera semana de junio *(proponen)*; el lunes 1° en la mañana, sería a las 09:00 hrs., les va a llegar la invitación. *(la reunión se cambió más adelante para el día martes 2 de junio a las 16:00 hrs.)*

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Sería bueno especificarle al señor Benavides sobre las acusaciones que hizo él, porque la otra vez llegamos a una reunión con la gente de los apoderados y al final unos hablaban una cosa y otra.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Pero eso fue una reunión de la comisión, no un Concejo extraordinario. Para que se vea solamente los puntos que se van a tratar.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el acuerdo para aprobar la propuesta de una reunión que sea secreta, extraordinaria, tema: Las afirmaciones formuladas por el señor Benavides. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO Nº 54

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EFECTUAR UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA EN CARÁCTER DE SECRETA EL DÍA MARTES 02 DE JUNIO A LAS 16:00 HRS. A EFECTUARSE EN DEPENDENCIAS DE ESTE MUNICIPIO. EL UNICO PUNTO DE LA TABLA ESTA REFERIDA A LAS AFIRMACIONES FORMULADAS POR EL SEÑOR LUIS BENAVIDES, EN REUNION DE LA COMISIÓN DE EDUCACION REALIZADA EL DÍA 30.04.09.-

SUSCRIBEN el Siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: El día 14 de mayo se realizó una reunión acá en el auditorium que la fijó la Sra. Gaby con la Gobernación, Seguridad Ciudadana, nuestra Alcaldesa, El Coronel de Carabineros, el Capitán de la Armada, el Comisario de Investigaciones, Presidentes de Juntas de Vecinos y Concejales.

Cada organización vio sus respectivas funciones para aclarar a la comunidad; también se informo del cambio de nombre de Seguridad Ciudadana a Inspección y Vigilancia. Fijamos nuevas reuniones con la Sra. Gaby como presidente de la comisión.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Fue a la reunión de la Asociación Provincial de... *(Seguridad)*?

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: No pude ir yo, pero fue don Juan Andrés y el me informó de la reunión de seguridad. Estaba *(yo)* en una inauguración de los colectivos Litoral.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Sería bueno que a los trabajos con las Juntas de Vecinos, agregaramos los kioscos de la playa, la cámara de comercio y lo que son los hoteles.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Yo creo que todos vieron Chilevisión?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Cuando uno sale a los patrullajes en la noche, lo que se ve y más alarmante que son los menores de edad los que más consumen alcohol, como son libres de ley, no les interesa nada, entonces ahora va la responsabilidad de los papas, es lo que más hay que hacer incapie.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo creo que sería bueno mandar como un pequeño reclamo a Chilevisión porque cada vez nombraban, Cartagena y El Quisco, las dos comunas con más conflicto.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Eso se va hacer a través de prensa, pero hay que tener en cuenta que los reportajes que hizo Chilevisión acá en la comuna, junto con el del Megavisión; en Chilevisión por el problema que habiamos tenido antes de que también habían mostrado imagenes de El Quisco siendo que no era verdad, tuvimos problemas con la entrevista; y lo que era Megavisión estabamos enfocado a lo que era el problema del alto consumo de alcohol en los menores de edad.

En la primera entrevista que tuve con Chilevisión yo les dije esto no es nada ajeno con lo que se produce en Reñaca, Viña del Mar, en Pucón, la diferencia es que esto se tapa con dinero. Es en todo Chile, vamos a Algarrobo *(Invitación al periodista de Chilevisión),* revisa el diario local hay 4 robos en Algarrobo y 2 acá en E Quisco y a los que más le sacan el brillo y lo tiran por pantalla es El Quisco y porque no lo hacen con Algarrobo; por ahí se anduvo enojando y no le gusto mucho y le dije; yo dudo del profesionalismo de algunos periodistas, ahí fue cuando se enojo y coloco lo que quiso.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Con respecto a eso mismo yo soy nacido y criado acá en la comuna y he estado siempre ligado a la parte céntrica. En los años 70, 80 en la parte céntrica siempre hemos tenido focos de ese estilo en las temporadas estivales, era top el café Colon, El Toroco, era otro tipo de gente, de ojitos verdes; el desorden era el mismo, igual salíamos en los diarios y en esos tiempos esto se producía y en todas las comunas balneario.

Quiero hacer las consultas al señor jurídico si podemos buscar algún resquicio o armar algún oficio para estos canales nacionales que tanto daño nos hacen todos los años.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: A los canales de comunicación se les esta enviando constantemente de todas las actividades que realizan acá de todo el año, Fiestas Costumbrista, Misa a A Chilena y eso no les vende.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Otro punto importante que yo creo que hay que ponerle atención es a los garzones que hay en la plaza que están igual que la gente que se para en los buses y que arrienda cabañas. Yo creo que hay que llamar a los dueños de los restaurantes a una reunión y si no cortan la cuestión, no se le renueva la patente. Así empezó Cartagena, da mala imagen a la comuna eso.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El problema es que también se nos ha trasladado hasta Isla Negra. Aparte que la calidad en la competencia, terminan ofreciendo tantas cosas que la calidad no es de las mejores.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Respecto a la petición del Concejal Vidal, lamentablemente la ley de prensa establece mecanismos posteriores a la realización de un reportaje o documental, entonces el derecho a réplica que tiene el particular, en este caso el municipio, para solicitar que en que en el mismo espacio en que se dio alusión el reportaje allegando antecedentes de que eso es falso, tendríamos derecho a esa réplica.

Lo que tenemos que estar preparado es que para la próxima temporada y que hay un reportaje de esa naturaleza, tratar de mandar todos los antecedentes para que nos den derecho a réplica.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: El asunto es cuando el reportaje esta equivocado, pero resulta que la pelea de El Quisco es verdadera; lo que nosotros podemos hacer es mostrarle El Quisco fuera de pelea.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La señorita Karen Bolivar es la periodista de acá del municipio y nos va a informar que podemos hacer.

Srta. Karen Bolivar. Prensa Municipio: Respecto a este tema no es bueno para nosotros como municipio tirar los dardos directo hacia los medios porque nos guste o no llegan a la opinión pública mediante una agenda de contenido y en el último caso los que compramos la información morbosa y cochina que es lo que hablabamos de que no vende la cultura y de que si vende los asaltos.

Aquí lo que corresponde, ojala durante esta semana, comunicarme con Chilevisión, con el editor de la Mira.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ellos me solicitaron una entrevista y se adelantaron una semana y yo ese día tenía lleno de reuniones y así que lo más probable es que ellos digan despues que yo no los quise atender, siendo que no vinieron el día que correspondía.

Srta. Karen Bolivar. Prensa Municipio: Nosotros tenemos el derecho a réplica y lo tenemos que hacer valer porque si nos callamos vamos ha estar otorgando a lo que se esta diciendo. Nosotros contamos con un departamento de comunicaciones que podemos hacerlo y en el siguiente programa próximo lunes y ahí deberia estar nuestra replica y si no apareciera nosotros podemos quejarnos a instancias superiores, inclusive en el Consejo de Televisión.

Como sugerencia a los señores Concejales, porque pueden venir los medios, es mejor no irse en mala con la prensa, al final vamos a ser nosotros mismos los perjudicados, mejor tener cautela. El Quisco es una comuna muy popular.

Dn. José Moraga L. Concejal: La felicito Alcaldesa que tenga ahora una periodista en la Municipalidad porque eso es muy bueno al municipio. Para que no nos pasen esta cosas y no salgamos en reportajes, insisto que mientra la pescá con chilena la tengamos a luca y el alojamiento este en dos lucas, en verano vamos a seguir teniendo esta cantidad de gente.

Yo creo que hay que hacer un trabajo con los comerciantes, con los alojamientos clandestinos, con la gente informal. Porque si la Sra. Juanita; se bajan del bus y ofrece alojamiento a dos lucas vamos a seguir teniendo flaytongos. Es un trabajo que se ha estado haciendo y tenemos que reconocerlo que como institución, como municipalidad hemos fallado en esto, no hemos podido nivelar para arriba, seguimos nivelando para abajo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo invito al Concejal encargado de Turismo, Cristofer que valla a conversar con Rosalía porque ese trabajo ya se esta haciendo y vea, porque falta siempre un Concejal que este apoyando a la comunidad, con los comerciantes, con los artesanos. La idea de esta pasantía es que ellos mismos vean que si tienen su local más bonito, le sonrian a la persona, no es que el municipio va a ganar, ganan ellos mismos; donde lo atienden bien y le dan una buena comida va a ir siempre. Si se les coloca una ordenanza no es porque se les este haciendo un mal a ellos, es para arreglar nuestro entorno y que sea mucho más agradable para el Turista y dentro de la provincia ser una de las mejores comunas.

Hay un trabajo que hay que hacer con los comerciantes, hoteleros y tratar el alojamiento clandestino, se esta haciendo con el Departamento de Turismo pero se necesita del trabajo de Ustedes también, hay un Concejo, un Municipio y hay que convencer a la comunidad de que el beneficio es para ellos, no para nosotros.

Por el tema de los juegos artificiales ¿tanta plata que se gasta? si, pero se mueve el turismo, los restaurante, todos los locales comerciales. Es indispensable que la comisión de turismo empiese a trabajar con la comunidad y que vea el interés de parte del Concejo para solucionar este gran problema.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Hay un tema súper importante del Departamento de Turismo y que esta muy desvalido; no es por desmerecer a la Rosalía, pero creo que es uno de los departamentos importantes de nuestra comuna, la cosa es el turismo y es lo que menos hemos visto como desarrollo yo creo que ese departamento debiera profesionalizarlo con unas dos o tres personas. Es un punto que debemos preocuparnos, hay mucho trabajo, quiero decir con esto que ese departamento debiera estar conectado con Seguridad. Mientras estemos con una persona en ese departamento no vamos a lograr nunca nada porque el trabajo es mucho. Yo creo que es la fecha de ponerle énfasis.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Dentro del presupuesto de lo que es Turismo y Cultura, trabaja casi por pura gestión, estamos viendo a través de alguna modificación como poder lograr que sea más de planificación, pero eso no se puede hacer de la noche a la mañana.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Los municipios no tienen un departamento de turismo yo lo consulte aquí existe una oficina de turismo y al ser oficina no podemos hacer presupuesto yo creo que tenemos que partir por casa y hacer que exista un Departamento de Turismo porque lo único que hacemos es gestionar estos viajes, para el adulto mayor, las pasantías, la información con la comunidad.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo le pido un poco que vea el organigrama que tiene este municipio y ahí se comprende porque no se pueden hacer muchas cosas.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Desgraciadamente nuestra Municipalidad tiene cuatro departamentos solamente, no podemos crear más departamentos porque la ley no lo permite, mientras no exista una modificación a las plantas municipales, nosotros no podemos hacer absolutamente nada.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Tenemos una planta municipal; tenemos un organigrama con los departamentos que tenemos, pero con acuerdo de Concejo se podría hacer una estructura nueva, más moderna, de acorde al siglo XXI, hay un organigrama municipal que data de muchos años atrás y no tiene ninguna coherencia, no hay áreas determinadas, la idea es hacer un organigrama, un esquema de la planta municipal nuevo para poder enfrentar lo que son las necesidades de una comuna que ya no tiene los habitantes del organigrama anterior; se puede distribuir de una forma más inteligente para que lo podamos hacer mejor.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Tenemos solo el Departamento Social que trabaja como una OMIL. Podemos tomar un acuerdo para un estudio del organigrama.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Tenemos el Departamento de Aseo, Tránsito, Rentas, Finanzas.

Hay una propuesta de la señorita Alcaldesa en el sentido de sacar el acuerdo para hacer un estudio del organigrama a través del Departamento Jurídico.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿No entiendo para que el estudio para que vamos a ocupar plata si lo puede hacer cualquier persona? Lo aprobamos despues que este listo, que lo haga el señor Harold solamente.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

9.- Informe Señores Concejales.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Decir que concurrí ayer a la inauguración de una nueva línea de colectivos, me llego una invitación.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: La Asociación Provincial de Municipalidades tenía reunión de Seguridad Pública ayer, en Cartagena; se tocaron varios temas para prepararnos para el próximo verano. Según información de los más antiguos ahí se perdieron más de quinientos millones de pesos en proyectos de seguridad que no se llevaron a cabo porque en los municipios la Asociación no funcionó. Para que esto no suceda se va a empezar a trabajar bien rápido este cuento y tenemos para el próximo lunes 25 otra reunión de seguridad pública en Cartagena, preparando la visita de la Subsecretaria de Carabineros que viene el primero, es importante que para el primero vaya la Alcaldesa.

En esta reunión se vio las estadística de este año fueron menores que las de otros años, entonces no podemos pedir más Carabineros, en consecuencia que para ellos tenemos menos delitos, lo cual no es exacto, lo que pasa es que la gente no denuncia y al no haber, el delito no existe. Se esta proponiendo hacer fiscalias municipales que lo contempla la ley y no seria un abogado por comuna seria dos abogados para todas las comunas de Cartagena para acá.

Se hace la denuncia tipo que la tendría Seguridad Ciudadana donde el tipo le robaron concurra ahí y otorgue un patrocinio de poder y no tenga que venir de Santiago. Pero tiene que existir la denuncia para que tengamos recursos.

Lo otro que se vio es poner un SENCO provincial; un equipo de radio donde todas las Seguridades Ciudadanas de Cartagena a Algarrobo estén intercomunicadas por apoyo y se vio que se va a construir una cartera de inversiones por el asunto de las cámaras que han dado resultado en San Antonio y Cartagena. Esta costando M$ 10.000.- (diez millones de pesos) instalar una cámara. Toda la implementación se puede hacer con proyectos PMU y la cámara en si tiene que ser comprada por el municipio.

Dn. José Moraga L. Concejal: Lo que me preocupa de esto y es la inquietud que debe llevar la Alcaldesa en ese sentido que el tema de seguridad en la Asociación en la Asociación Provincial se ha tratado todos los años y han mandado plata pero al final San Atonio es la comuna que se ha quedado con toda la plata y resulta que la comunas que recibimos con más visitantes en verano; a nosotros nos tocan cinco y a San Antonio le tocan cien, eso nos paso la última vez.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Ahí se vio el asunto que de Cartagena para acá tenemos que actuar como comuna balneario y San Antonio como ciudad puerto. La idea de Seguridad es llegar al 15 de diciembre con vehículos nuevos que es lo que pretendemos nosotros. Es importante que vaya el Jefe de Seguridad Ciudadana de acá el señor Maldonado. Los demás Concejales llevaron al Jefe, yo no, fui solo, el lunes me gustaría que fuera autorizado para que concurriera conmigo a la reunión.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Eso se ha estado discutiendo fuertemente en la Asociación, no pueden compararnos con San Antonio y menos en el período estival, no podemos estar recibiendo el mismo trato y en cada uno de los temas se ha estado viendo eso.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: El Gobernador dijo también en la reunión sobre el proyecto de Investigaciones; del terreno que se estaba estudiando, hay un compromiso entre la Alcaldesa y el Gobernador, creo que eso nos va ayudar mucho.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Estan discutiendo en colcar en el Tabo; si pero El Quisco esta en medio de El Tabo y de Algarrobo, tenemos otras vías para poder llegar a las comunas, somos la comuna que más bien los recibe y los trata cuando llegan acá. Se puede hacer un cuartel y adaptarlo especialmente para Investigaciones, ahora la mayoría lo están haciendo a prueba de bombas nucleares como bunker.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Una fuerte crítica a Carabineros; allá en ese asunto porque todas las municipalidades que expusieron dijeron que Carabineros no les solucionó ningún problema para el verano.

Dn. José Moraga L. Concejal: El martes pasado tuvimos la visita al CEFAM de Villa Alemana, asistieron todos los Concejales y la Sra. Ximena Delgado que es la encargada de adquisiciones, allá fuimos recibidos por la Directora las Sra. Marcia Toro y nos mostro lo que ere el CEFAM.

Que es lo interesante de esto; primero que el CEFAM atiende una población de 20.000 personas separados por dos grupos distintos, la zona azul y la zona verde que corresponde a las diferentes poblaciones de Villa Alemana, que estan circuncindada al rededor del CEFAM, tienen un terreno bastante grande de alrededor de 1.200 m2; tienen un horario de atención de ocho a ocho de la noche, con turnos. Nos llamo la atención la cantidad de personal para atender 20.000.- ellos tienen 60 funcionarios; nosotros para atender 9.000.- tenemos 54; ellos tienen 2 paramédicos; nosotros tenemos 18 paramédicos, ellos tienne 2 médicos, 1 enfermera, 1 Kinesiologo, 1 nutricionista, 1 matrona, todas acontratadas por el CEFAM. Ellos tienen el SAPU a 5 minutos, todo lo que es urgencia lo derivan al SAPU y todo lo que es familiar al CEFAM. Tienen un sistema muy bueno de inventario médico que se llama Rayen y ese programa tiene un costo aproximado de M$ 20.000.- (veinte millones de pesos). El único problema que tenía era las horas médicas, en que la gente siempre quedaba corta con las horas médicas; ellos atienden de lunes a viernes y el jueves medio día y en la tarde lo dedican a planificación de todo su personal.

Lo más característico de esto es que para tenner un buen CEFAM que funcione bien, se necesita tener un buen equipo de trabajo; todas las personas que empezaron el CEFAM han seguido ahí y han formado un equipo afiatado.

Yo creo que es un proyecto ambicioso para nosotros y que se puede hacer acá en El Quisco. Son mucho más espaciosas que una clínica comun. El detalle de costos es lo que ellos no manejaban porque no tienen centro de costos como nosotros, ellos tienen corporación municipal de salud que es la que destina los recursos a cada Consultorio y CEFAM. Se financian todo por percápita.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ahí lo que estaban viendo era la subvención como la reajustaban, los gastos se le habían aumentado con la infraestrutura que tenía este CEFAM, pero estaban proximo a resolverlo.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo tuve una reunión con el señor Marconniani y les hice las consultas respectivas del terreno; él no es el dueño del terreno, el terreno es del sobrino, Felipe Marconniani, yo soy muy amigo del Felipe y cuando Usted quiera nos podemos reunir con la comisión de salud para estudiar el tema de la compra, negociación o intercambio de lo que quiera Usted hacer.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Alcaldesa nosotros estaríamos privilegiados con un CEFAM según el Ministerio?, eso es bueno.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Si, nosotros teniamos proyectado la remodelación el Consultorio pero tenemos que ser consciente que nuestra población es mayoritariamente adultos mayores, donde la única forma de remodelar sería hacia arriba y no podemos.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Yo asistí ayer a una inauguración de una empresa de colectivos, 4 concejales andábamos, pero faltaba Usted Alcaldesa, es importante que mande una persona que la represente porque ahí hay un directorio, empresarios que hay que respetarlos, apoyarlos hacer un esfuerzo.

Estos señores hicieron una petición sobre el desfile de mañana que ellos quieren participar y quieren hacerse conocer en la comuna y muy importante que nosotros los apoyemos.

El señor Leiva el otro día señalo que están haciendo una presentación para un determinado terminal, yo hice ver al Departamento de Obras que ellos son los que tienen que entregar un informe aquí al Concejo, porque ellos lo estaban haciendo verbalmente.

¿Qué se va a determinar a la petición de los asociados? Siempre se les ha invitado a todas las empresas de la comuna; yo a las lineas de colectivos, he visto que han desfilado.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Par mi fue bastanate complicado y para Don Marco igual. Debieron hacerlo antes, estamos a horas del desfile, organizar un desfile es bastante complicado, debieron haber presentado esa inquietud antes, no estamos trabajando de ayer, ni de la semana pasada.

A las Organizaciones Comunitarias *(se ha invitado)* pero no a las empresas. Esta vez no se les consideró, vamos a ver si para el 18 existe la posibilidad de que puedan desfilar todas las lineas de colectivos que existen acá, por ahora estamos con el desfile muy próximo.

Dn. José Moraga L. Concejal: Sería bueno citar para el próximo Concejo a la Directora de Tránsito, respecto a los colectivos que tenemos en la comuna, porque tenemos que regular las lineas de colectivos y de táxis, para ver la zonificación de los paraderos.

Sra. María Bianchi B. Concejal: Informar que estuve con don Juan Carlos Barrera; ya la mayoría sabe que salio una pareja del concurso de cueca y que van a participar en Quillota el día 21 y 22 de esta semana; Don Juan Carlos esta haciendo las gestiones de un minibus para poder trasladar a la pareja. Tratare de acompañarlos, son dos días; el minibus los lleva y los trae.

¿Vamos a cambiar Alcaldesa la fecha del 01 de junio?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Creo que estaba contemplada una visita a las comunas de la Asociación, tengo reunión del CESCO tambien ese día. Lo otro podría ser el martes despues de almuerzo, de Concejo a las 16:00 hrs.

Concejales les informo que hasta las dos esta la feria de la Salud.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

10.- Varios.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Lo que me esta preocupando como presidente de la comisión de educación es que no se ha llegado a un arreglo con los profesores.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo que pasa es que aquí hay varios problemas, no es solo como se va apagar sino también que cual es la fórmula para pagar. Había *(hoy)* reunión a las 10 en Santiago y todavia no se informba cual era la formula para pagar. Hay unos municipios que ya pagaron y vamos a ver que pasa despues si era la plata que correspondía o no y eso ya vendría a ser mala utilización de los fondos municipales. Una vez que quede claro eso y el Ministerio, el Gobierno diga de donde se sacan los recursos vamos a proceder a pagar. Se pagaría a más tardar hasta el 30 de junio.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo necesito un informe para saber si esos dineros fueron enviados por el Gobierno.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No fueron enviados por el Gobierno, aqui se hizo una ley sin pronunciamiento, donde dijeron hay que pagar y nunca dijeron la formula para pagar y de donde había que sacar la plata.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Según tengo entendido habían unos fondos aprobados para pagar ese bono de profesores.

El Colegio de Profesores ahora pide $ 500.000.- *(quinientos mil pesos)*

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Tengo que esperar hasta que el Gobierno me diga; "mire de aquí va a sacar la plata y así lo va a pagar"

No es que pida $ 500.000.- *(quinientos mil pesos)* aquí hay plazos que están fijados pero no han dicho cual es la formula a unos les corresponde más a otros menos, nosotros estamos como en lo cincuenta y tantos millones.

Lo que le habían ofrecido de la SUBDERE y del Ministerio de Educación era pagarles un bono de $ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) y el otro pagarlo parcialmente, mientras veían cual iba a ser la formula para poder pagarlo y cuanto les correspondía a cada uno.

La quinta región es una de las que esta en peor condición hay comunas que llevan un mes de paro y es desesperante seguir así; es un tema urgente.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Se supone que no vamos a recibir subvención por el paro de estos días ¿como se hace con el pago de los profesores?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se tienen que recuperar las clases, yo les dije ¿cual era la formula más cómoda para ellos y para los alumnos de poder recuperar? me decian que despues en diciembre; yo les decia que no porque es época de elecciones y tenemos que tener desocupado los colegiós los primeros días de diciembre. Quedamos de acuerdo en los días sábados o en las vacaciones de invierno.

La clase de este viernes 22 ellos habían solicitado hacerla el sábado 16 pero como estaban en paro la cambiaron para el 30 de mayo, están esperando la aprobación de parte del SEREMI.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Lo otro es el informe de contraloría ¿por qué no se leyó?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Es cosa que Ustedes lo soliciten. ¿desean dejarlo leido acá con algunas cosa que vayan apareciendo claras y lo conversamos el próximo Concejo?; es para que después no estemos haciendo consultas a Harold por separado.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Hay que estudiarlo para leerlo y tengamos una opinión todos para el próximo Concejo.

Dn. José Moraga L. Concejal: Me asalta una duda respecto al informe jurídico de Cerrillos, dice que se tiene un comodato hasta el 2011 y ellos renunciaron a ese comodato porque las cuentas de esa sede las esta pagando el municipio y nos las personas involucradas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Eso esta entregado hay dos clubes de adultos mayores que estan funcionando ahí.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Yo estuve Conversando con el presidente y ellos nunca han recibido el documento y para ellos no consta que el municipio tenga el comodato, lo único es el documento antiguo que sigue vigente el comodato hasta el 2011.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Pedir esa situación Alcaldesa si lo entregaron o no. Segundo Don Marco una carta que voy a dar lectura:

A: Señorita Alcaldesa
Natalia Carrasco Pizarro
I. Municipalidad de El Quisco.
De: Concejal Dn. Cristofer Ceballos
Fecha: Mayo 2009
Motivo: Vengo en solicitar información según facultad que me concede el Art. N° 87 de la ley Orgánica de Municipalidades, a saber:

1.- Bitácora del vehículo municipal placa patente DS WJ 50, destinado al departamento de Educación Municipal, el bus grande.

2.- Bitácora del vehículo municipal placa patente BW DU 22, destinado al Departamento de Educación Municipal, el blanco chico.

3.- Bitácora del vehículo municipal placa patente WS 36 38 destinado al Departamento de Salud, el plomo.

4.- Decreto de baja del vehículo patente XB 48 17, el Mitsubishi.

5.- Declaración del conductor del vehículo placa patente XB 48 17 el Mitsubishi y del mecánico municipal respecto a la falla de este la que dio origen a su baja.

6.- Decreto Alcaldicio de la contratación de la Sra. Macarena Berroeta, como asistente de educación por 30 horas en la escuela de El Totoral.

7.- Contrato que tiene la Municipalidad con el Sr. Manuel León Rojas, sobre mantención de alumbrado público.

Saluda Atentamente a Usted.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: El día jueves y viernes estuvimos sin iluminación en la parte céntrica de El Quisco, Plaza, postación de vereda. Yo hice el reclamo en Seguridad; si se podían contactar con la empresa que es la que debiera estar vigente las 24 horas, así me parece que esta el contrato, pero me dicen que el día viernes todavía no había ninguna respuesta del señor León.

La información que me entregan de Seguridad según lo que informo verbalmente el señor León a Seguridad, dicen que la falla no es de la mantención de parte de él sino que es de la Compañía Eléctrica y yo fui inmediatamente a la Compañía como a las 07:30 hrs. de la tarde y ahí no tenían ningún llamado, ninguna petición, ni de la Municipalidad propiamente ni de la empresa que nos entrega el servicio, el Sr. León. Me devolví y vine a Seguridad, me atendió el Señor Mauricio Jofré y deje estampado la gestión que hice en ese minuto, insistí nuevamente que me comunicaran con el Sr. León y el señor Jofre me indica que no se podían comunicar a esa hora con el señor León porque andaba haciendo un curso, personal de él, pero no había servicio.

¿Si aquí se produce algún accidente y votan 2 o 3 postes?; él tiene que dejar a alguien a cargo de la empresa. Si hay un reclamo de un sector súper importante de la parte céntrica de El Quisco, de postación de casi dos cuadras por más de 48 hrs. sin iluminación y a este señor ya se le había hecho el reclamo. Cuando yo vine hacer el reclamo a Seguridad y deje estampada la denuncia; este señor a la media hora, tenía dada la iluminación.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: La compañía *(es la responsable)*. El contrato que tiene el señor León es solamente para reponer las ampolletas.

Primero que nada establecer si es una falla de la Compañía Eléctrica o una falla de Don Juan Carlos León, pero para eso yo tengo que pedir un informe tanto a la Compañía, como a Don Juan Carlos León.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay algunos problemas que ocurren dentro de la comuna con la Compañía Eléctrica que no se hacen por reclamo directo sino que llamamos al encargado que destina la Compañía.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Yo fui a la oficina de reclamo y ahí hay un libro y esa empresa es seria, no va andar escondiendo información, me mostraron el libro en la Compañía Eléctrica y me dicen aquí no hay ningún reclamo del Señor León, ni de la Municipalidad de El Quisco por lo tanto a nosotros no nos compete.

La iluminación pública no les compete a ellos, es de mantención del señor León. Quiero dejar establecido una cosa que la comunicación de Seguridad hacia el Señor León es nula, ellos no tienen teléfono del Señor León.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: En todo caso en El Quisco se corta en diferentes partes el alumbrado eléctrico todas las semanas, hay un numero en la boleta para hacer los reclamos. En el sector de Huallilemu en la Pullman, se producen cortes por exceso de tensión y saltan los fusibles yo siempre llamo a la empresa vienen y cambian.

El asunto es que cuando la Compañía cobra dice que se estipulan multas por los segundos u horas que no esta con alumbrado y resulta que si Usted ve la cuenta dice ha estado suspendido dos milésimas de segundo, en consecuencia que ha estado horas suspendido, entonces esa es la parte que uno no puede regular. La realidad es otra.

Nosotros tenemos que buscar por otro lado quien tiene la culpa, no por parte del señor León que de lo único que esta encargado es de cambiar ampolleta.

El alumbrado público pertenece a quien da el servicio que es la empresa Litoral.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Creo, no estar equivocado, Señor Berríos.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Estudiemos el contrato y veamos a quién le aplicamos la multa. ¿Si se suspende el alumbrado público por equis motivo, nosotros podemos multar a la Compañía por robo?

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: La ley establece el gasto de costo que sea imputable a ella por un sistema interconectado deben responder solamente rebajando de las cuentas eléctricas (*por periodos, acota Sr. Moraga)*, nosotros no podemos multar.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Don Marco, el miércoles de la semana pasada me encuentro en un determinado departamento y me encuentro con el señor Carrasco dentro de ese departamento, yo no tengo nada con el señor Carrasco pero sí con la gente que esta operando dentro de ese departamento; estaba manipulando un computador. Me gustaría que citáramos a las personas que funcionan en ese Departamento de Cultura; Don Juan Carlos Barrera y que entregaran algún informe verbal o escrito.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Cualquier persona puede ir a conversar con el encargado del departamento, no le podemos cerrar las puertas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Voy hacer las consultas respectivas, si ha estado manipulando algún computador, a lo mejor estaba sentado, hasta Jose Eduardo pasa al departamento y se sienta delante de la pantalla.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Es diferente un Concejal a Don José Miguel Carrasco, él es un ciudadano y ninguno pasa a ningún departamento y se sienta.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ahí tienen un error, ninguna persona que no sea funcionario municipal puede ingresar a los departamentos..., si es un Concejal o un simple ciudadano.

Quiero dejar en claro que Ustedes no tienen responsabilidad de funcionarios Municipales; por lo tanto no pueden manipular o ingresar a algún departamento.

Voy a solicitar el informe a don Juan Carlos y desde ahora; Don Marco, ninguna persona que no sea funcionario municipal va a poder ingresar a los departamentos.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Es imposible; Señores Concejales la Municipalidad de El Quisco, es un servicio público y nosotros no tenemos el derecho de prohibir el ingreso a nadie.
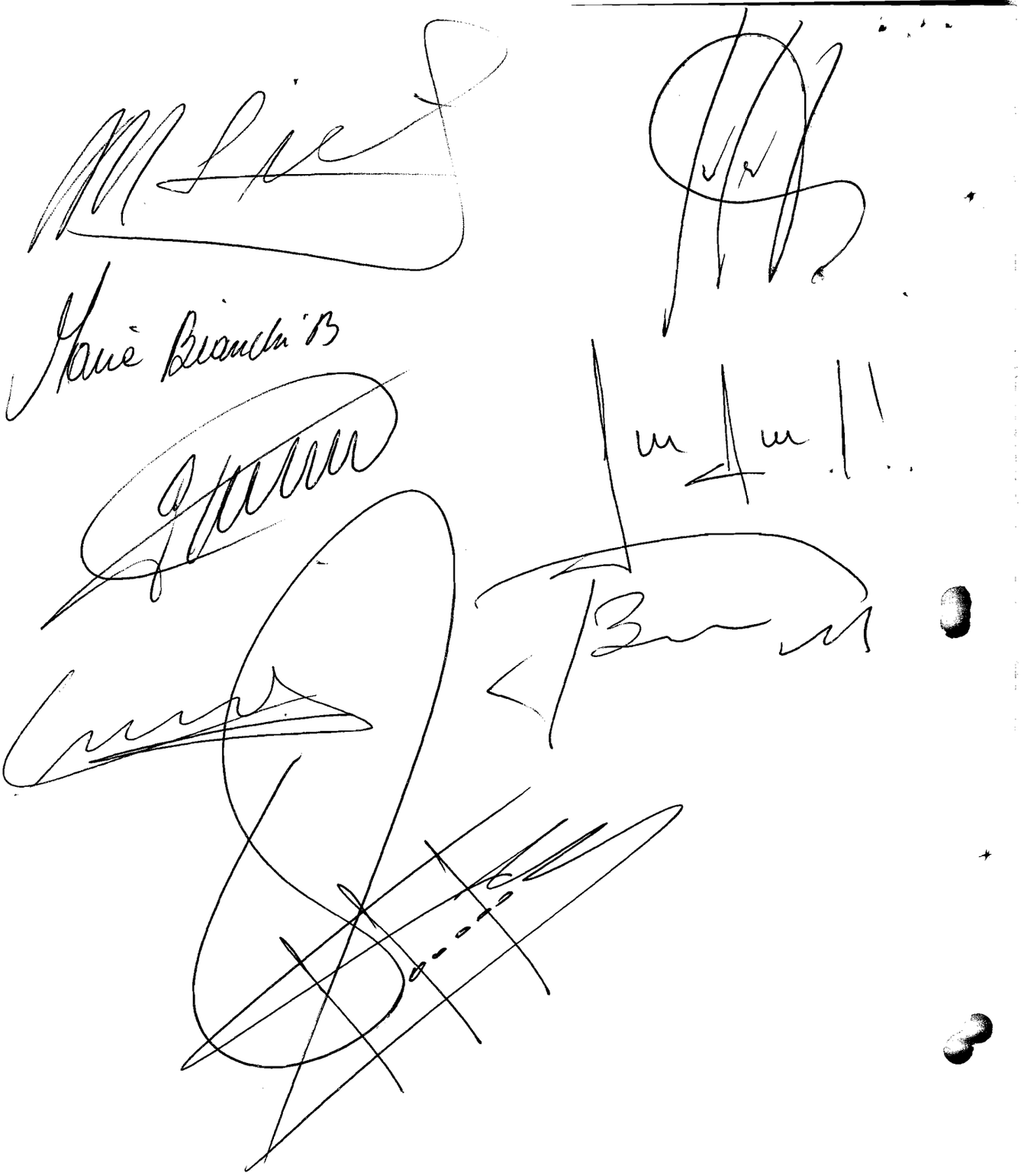
SE CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 13:40 HRS.